

Secretaría
de Gobierno

Poder Ejecutivo del Estado de Sonora

Programa Sectorial de Mediano Plazo

2016 • 2021

The logo for the State of Sonora features the word "SONORA" in a bold, sans-serif font. The letter "S" is red, "O" is white, "N" is green, "O" is white, "R" is black, and "A" is orange. Below the word is the slogan "UNIDOS LOGRAMOS MÁS" in a smaller, black, sans-serif font. The background consists of a green and orange network of lines and dots that forms a dome-like shape, with the lines converging at the bottom.

SONORA
UNIDOS LOGRAMOS MÁS

Lic. Claudia A. Pavlovich Arellano
Gobernadora Constitucional del Estado de Sonora

Lic. Miguel Ernesto Pompa Corella
Secretario de Gobierno

Lic. Jorge Villaescusa Aguayo
Subsecretario de Desarrollo Político

Lic. Carlos Oswaldo Morales Buelna
Subsecretario de Concertación Social

Lic. Héctor Virgilio Leyva Ramírez
Subsecretario de Servicios de Gobierno

Lic. German Robles Molina
Coordinador Ejecutivo de Relaciones Públicas y Eventos

Lic. Alberto Flores Chong
Coordinador Estatal de la Unidad Estatal de Protección Civil

Lic. Martha Patricia Ureña Murillo
Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal
para la Protección Integral de Niños, Niñas y Adolescentes

Ing. José Antonio Cruz Casas
Coordinador de la Comisión Estatal Para el Desarrollo de
Pueblos y Comunidades Indígenas

Mtro. Juan Carlos Rico Díaz
Secretario Técnico del Consejo Estatal de Población

Mtra. Blanca Luz Saldaña López
Directora General del Instituto Sonorense de la Mujer

Prof. Abraham Montijo Cervantes
Vocal Ejecutivo del Centro Estatal de Desarrollo Municipal



Claudia Pavlovich Arellano
Gobernadora Constitucional del
Estado de Sonora 2015 - 2021

Presentación

Hacer de Sonora un estado con desarrollo, paz social y gobernabilidad es la meta que ha trazado la Gobernadora Constitucional del Estado, Lic. Claudia Pavlovich Arellano; para lograr esta meta se requiere de estrategias puntuales que den orden, sentido y coherencia a la rectoría de la política interna del Estado de parte del Poder Ejecutivo.

La realidad estatal demanda una política interna planeada y formulada en valores esenciales de la sociedad sonorense con pleno respeto del marco normativo, con instituciones sólidas, efectivas y eficientes en la atención a las problemáticas y demandas más sentidas de los Sonorenses.

En consecuencia y en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Planeación del Estado de Sonora se presenta el Programa Sectorial de Mediano Plazo 2016 - 2021 (PSMP 2016 -2021), documento en el que se definen las estrategias para una política pública soportada en el diálogo y el consenso con diferentes sectores sociales del estado.

El PSMP 2016 - 2021, establece las estrategias, programas y acciones que en materia de política interna habrá de impulsar el Poder Ejecutivo del Estado, además de sentar las bases para una gobernabilidad democrática, participativa y transparente y da certidumbre a las vías de participación política, además de abrir canales para la renovación del pacto político y social postergado en la entidad.

Adicionalmente, establece una ruta de trabajo para iniciar la transformación integral de la Secretaría y sus unidades, buscando dar respuesta a las necesidades y demandas de la ciudadanía. Las tareas descritas en el PSMP 2016 - 2021 representan una oportunidad invaluable de servir con una gran convicción y compromiso a los sonorenses, a fin de contribuir al desarrollo integral del Estado.



Lic. Miguel Ernesto Pompa Corella
Secretario de Gobierno



Índice

Presentación	3
Introducción	7
Marco normativo	9
Capítulo 1. Análisis situacional	13
CAPÍTULO 2. Alineación de la estrategia	35
Capítulo 3. Operación de la estrategia	39
Capítulo 4. Indicadores de desempeño	47
Capítulo 5. Instrumentos de coordinación y concertación interinstitucional e intergubernamental	61
Glosario de términos	71

Introducción

El Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021 (PED 2016-2021), es el instrumento básico de la planeación del desarrollo, mismo que establece los lineamientos de política global, sectorial y regional en el Estado. Además es el documento que articula y rige el ejercicio de la administración pública del Gobierno del Estado de Sonora durante la presente administración.

El PED 2016-2021 representa la conjugación de las más altas aspiraciones ciudadanas, de sus organizaciones representativas, de los sectores productivos, de las instituciones sociales, de los criterios técnicos y los propósitos institucionales del Gobierno del estado. Además, refleja en su contenido los legítimos intereses que hoy coexisten en la pluralidad de la vida política, económica y social de Sonora.

En este sentido, el PED 2016 - 2021, requiere de que cada sector delinee las estrategias que en lo particular efectuarán para hacer posible las metas y objetivos contenidos en cada línea estratégica. En consecuencia la Secretaría de Gobierno retoma dos ejes estratégicos y dos ejes transversales establecidos en el PED 2016 - 2021, para integrar el Programa Sectorial de Mediano Plazo 2016 - 2021 (PSMP 2016-2021).

El PSMP 2016-2021, es un instrumento de planeación administrativa flexible, dinámico y evaluable, y se encuentra alineado a los objetivos estratégicos que contiene el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021 del Gobierno del Estado de Sonora.

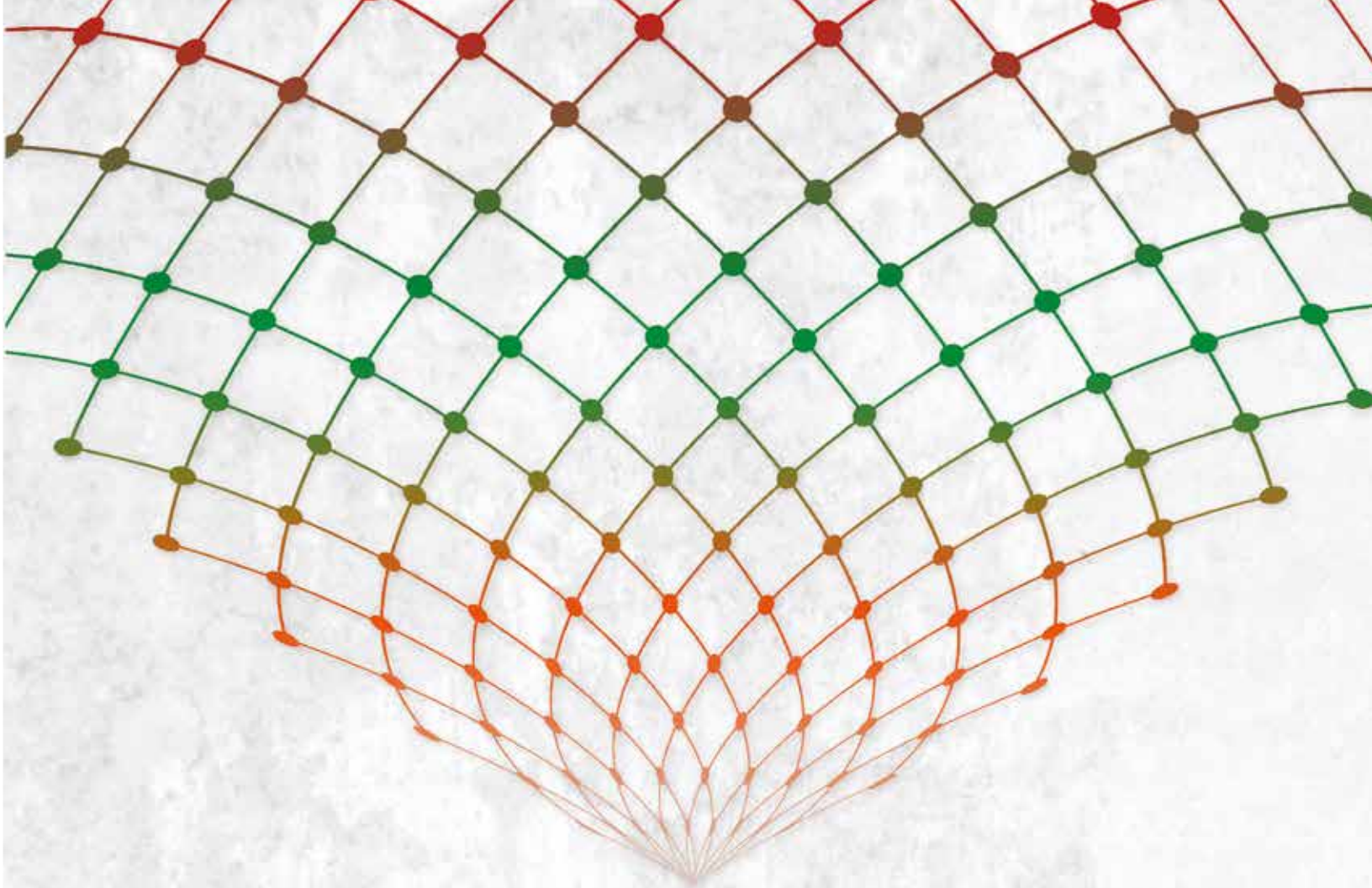
En él se detallan las acciones, programas y obras, que en materia de política interna, vinculación institucional, fortalecimiento municipal, atención gubernamental y servicios de gobierno, habrá de desarrollar el Poder Ejecutivo del Estado de Sonora a través de la Secretaría de Gobierno.

Por ello el PSMP 2016 - 2021, es la herramienta que precisa el marco general de ejecución de los programas, obras y acciones que desarrollaran durante los próximos seis años las unidades administrativas que integran a la Secretaría de Gobierno.

A continuación se desglosan los apartados que integran al presente Programa:

- **Análisis situacional del sector;**
En este rubro se describen las condiciones que guarda el sector, en el contexto nacional y local. Tales condiciones hacen posible determinar la prospectiva de atención ante escenarios factibles tanto para el año 2021 como para el 2030.
- **Alineación a los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo;**
Integra la matriz de correspondencia entre las metas y objetivos nacionales, con los estatales y sectoriales.
- **Objetivos, estrategias y líneas de acción;**
Establece las directrices de trabajo que permitirán desarrollar ruta de trabajo para la consecución de los retos previstos en el Plan Estatal de Desarrollo.
- **Indicadores de desempeño y metas terminales e intermedias;**
Contiene el esquema de evaluación para cada uno de los programas y acciones que se implementarán en el sector, y que se describen en el presente Programa.
- **Mecanismos de seguimiento, control, retroalimentación y evaluación;**
Se integran los procedimientos e instrumentos a través de los cuales se llevará a cabo el seguimiento y la evaluación de los resultados del PSMP 2016-2021 de manera integral; este apartado incluye una Matriz tipo de indicadores estratégicos.

Es de esta manera en cómo se integra el presente documento, mismo que da cumplimiento con los objetivos mencionados en la Ley de Planeación del Estado de Sonora y establece las condiciones para propiciar el desarrollo, la paz social y la gobernabilidad en el Estado.

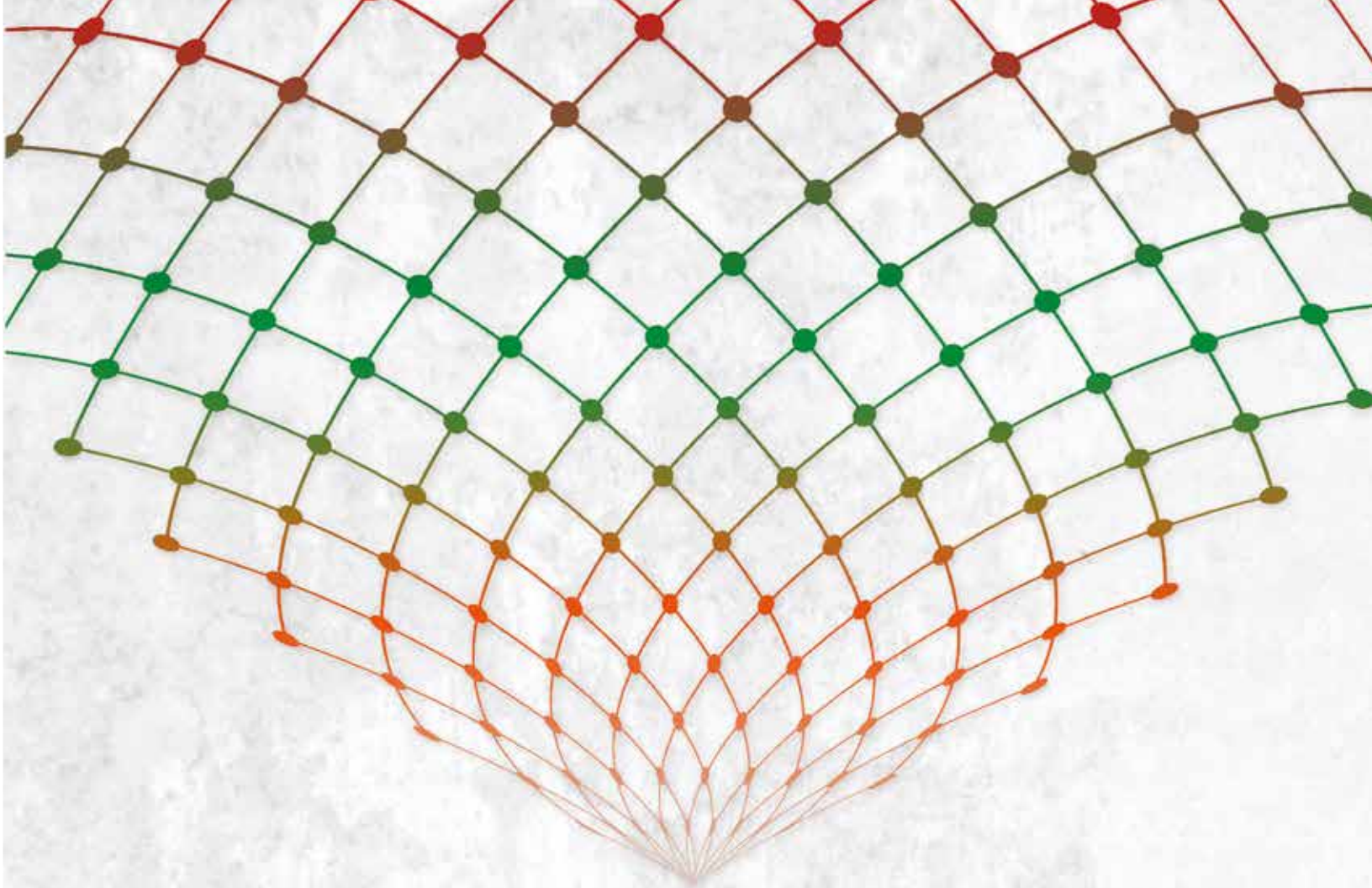


Marco normativo

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley General de Protección Civil.
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora.
- Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora.
- Ley de Acceso a la Información Pública y de Protección de Datos Personales del Estado de Sonora.
- Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Sonora.
- Ley de Atención a Víctimas para el Estado de Sonora.
- Ley de Atención y Protección a Víctimas del Delito.
- Ley de Bienes y Concesiones del Estado de Sonora.
- Ley de Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas de Sonora.
- Ley de Entrega Recepción para el Estado de Sonora.
- Ley de Hacienda del Estado de Sonora.
- Ley de la Maternidad para el Estado de Sonora.
- Ley de los Adultos Mayores del Estado de Sonora.
- Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Sonora.
- Ley de Prevención y Atención de la Violencia Intrafamiliar.
- Ley de Planeación del Estado de Sonora.
- Ley de Prevención y Combate de la Trata de Personas para el Estado de Sonora.
- Ley de Procedimiento Administrativo del Estado de Sonora.
- Ley de Protección Civil para el Estado de Sonora.
- Ley de Protección y Apoyo a Emigrantes.
- Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios.
- Ley de Seguridad Pública para el Estado de Sonora.
- Ley del Presupuesto de Egresos y Gasto Público Estatal.
- Ley del Registro Civil para el Estado de Sonora.
- Ley de Archivos Públicos del Estado de Sonora.
- Ley de Boletín Oficial del Estado de Sonora.
- Ley que Crea la Comisión Estatal de Derechos Humanos.
- Ley que establece el Sistema Integral de Justicia Integral de Justicia para Adolescentes del Estado de Sonora.
- Decreto por el que se aprueba el Programa Nacional de Derechos Humanos 2014-2018.
- Decreto por el que se crea el Centro Nacional de Prevención de Desastres con el carácter de Órgano Administrativo Desconcentrado jerárquicamente subordinado a la Secretaría de Gobernación.
- Decreto por el que se crea el Consejo Nacional de Protección Civil, como órgano Consultivo de Coordinación de Acciones y de Participación Social en la Planeación de la Protección Civil.
- Decreto de creación que crea el Instituto Sonorense de la Mujer.
- Decreto número 21, del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Sonora para el Ejercicio Fiscal 2016.
- Decreto que autoriza la constitución del Fideicomiso Fondo de Desastres Naturales del Estado de Sonora.
- Decreto que autoriza la constitución del Fondo Estatal para la Prevención y Atención de Emergencias y Desastres del Estado de Sonora.
- Decreto que crea el Consejo Estatal de Población.
- Decreto que crea el Sistema de Información de Acciones del Gobierno del Estado de Sonora.
- Decreto que crea la Comisión Implementadora del Nuevo Sistema de Justicia Penal en el Estado de Sonora.
- Decreto que crea la Comisión para la Atención de los Pueblos Indígenas de Sonora.
- Decreto que crea un Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Sonorense de Protección Civil.
- Reglamento de la Comisión Agraria Mixta del Estado de Sonora.
- Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles de la Administración Pública Estatal.
- Reglamento de la Ley de Entrega- Recepción para el Estado de Sonora.
- Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Sonora.
- Reglamento de la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal.
- Reglamento de la Ley de Prevención y Atención de la Violencia Intrafamiliar para el Estado de Sonora.
- Reglamento de la Ley de Protección Civil para el Estado de Sonora.
- Reglamento de la Ley de Protección y Apoyo a Migrantes del Estado de Sonora.
- Reglamento Interno de la Comisión Estatal de Derechos Humanos.
- Reglamento Interior de la Comisión para la Atención a los Pueblos Indígenas de Sonora.
- Reglamento Interior de la Secretaría de Gobierno.
- Reglamento Interior de la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Implementadora del Nuevo Sistema de Justicia Penal en el Estado de Sonora.
- Reglamento Interior del Tribunal de lo Cont-

cioso Administrativo del Estado de Sonora.

- Reglamento para el funcionamiento del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres.
- Acuerdo por el que se crean las Unidades Especializadas en el Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral en el Estado de Sonora.
- Acuerdo por el que se constituye la Comisión Intersecretarial de Transversalidad Institucional para el Desarrollo Indígena.
- Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos para elaborar, dictaminar y dar seguimiento a los Programas Derivados del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021.
- Acuerdo que crea la Comisión para la Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección de los Adolescentes Trabajadores en Edad Permitida en el Estado de Sonora.
- Acuerdo que establece las reglas de operación del Fondo de Desastres Naturales del Estado de Sonora.



Capítulo 1.

Análisis situacional.

1.1. Gobernabilidad democrática y política interna.

En Sonora se ha conformado un mosaico cultural, social y político, en donde las diferentes ideologías religiosas, culturales y políticas, coexisten entre sí, y se entrelazan para integrar una visión plural del Estado.

Sin duda existen factores como la diversidad geográfica, étnica, y política, que han contribuido en el desarrollo de este escenario político y social plural, el cual requiere de esquemas propicios para la consecución de acuerdos que lleven a Sonora al desarrollo. Es relevante mencionar, que debido a la complejidad geográfica del Estado, en Sonora se tienen realidades que son determinadas por la realidad de cada una de sus regiones, lo anterior provoca que existan contextos diferenciados para la atención y solución de las prioridades sociales.

Bajo este escenario es imperativo que la presente administración, encabezada por la Gobernadora Constitucional del Estado, Lic. Claudia Pavlovich Arellano, promueva acciones que fortalezcan un clima de certeza y gobernabilidad democrática, basado en el respeto de las fuerzas políticas y las organizaciones sociales, y que propicia la participación social en el proceso de toma de decisiones gubernamentales.

Para lograr la meta anterior, es indispensable integrar los esquemas de diálogo y concertación para la construcción de una agenda de unidad con el Poder Legislativo y Judicial, los 72 municipios, las diferentes fuerzas políticas, y la sociedad civil de las regiones del Estado.

De la misma manera es necesario impulsar al diálogo y la negociación como los valores fundamentales para establecer un clima de paz y certeza social en la entidad, que garantice a los ciudadanos el pleno goce de sus derechos políticos y la atención a las demandas que se planteen de manera específica.

En este orden de ideas a continuación se desglosa el diagnóstico en torno a los siguientes elementos:

- A) Construcción de acuerdos políticos;**
- B) Relación institucional con órdenes de gobierno;**
- C) Coordinación institucional con poderes.**

Cada uno de estos rubros muestra el escenario en el cual la presente administración habrá de desarrollar políticas específicas para impulsar la gobernabilidad democrática, el desarrollo municipal y la participación ciudadana.

a) Construcción de acuerdos políticos.

En los últimos 12 años, en Sonora, se ha transitado de un sistema concentrado a uno multipartidista, donde la alternancia política es una realidad, que le permite a la ciudadanía expresar su grado de aprobación respecto al ejercicio gubernamental o legislativo.

Del 2003 al 2015, en el estado, se han vivido diferentes etapas de alternancia, tanto en los Ayuntamientos, como en el Ejecutivo Estatal y por supuesto en la composición del Congreso del Estado, que demuestran la pluralidad política y social de Sonora (Observar las Tablas 6 y 7 sobre la composición del Poder Legislativo como de los Ayuntamientos).

La alternancia y pluralidad ha provocado que exista un equilibrio en la composición de fuerzas políticas, lo que evita la monopolización y propicia complementariedad en el proceso de toma de decisiones, en otras palabras no existe una fuerza política que controle la mayoría. Bajo este panorama el reto más importante es la concertación de acuerdos.

El último sexenio se caracterizó por la polarización política y social, así como el quebranto de los esquemas de diálogo y concertación, en donde las diferentes fuerzas políticas no antepusieron sus coincidencias sobre las diferencias. Esta realidad inhibió la capacidad del Estado para concretar acuerdos en beneficio de los sonorenses. Bajo estas circunstancias se impidió el establecimiento de los acuerdos para dar inicio a las acciones que provocarían el desarrollo social, político y económico de Sonora y todas sus regiones.

Para enfrentar las demandas de esta nueva etapa, es necesario iniciar la reconstrucción de los puentes de diálogo y concertación con las fuerzas políticas y los sectores sociales del estado, mismos que habían sido dañados severamente.

La tarea de transformar Sonora, en un estado de paz y desarrollo, y bajo un escenario de pluralidad política, hace indispensable el diseño y ejecución de nuevos esquemas de concertación y diálogo, que se den en un clima de respeto a la división y autonomía de los Poderes y Municipios.

Con la adopción de esta visión será posible, sumar voluntades y establecer compromisos en la ejecu-



ción de una nueva agenda social para el desarrollo, que ponga al bien colectivo por encima de intereses individuales.

A continuación se muestra el histórico de la composición política tanto del Congreso del Estado de Sonora como de los Ayuntamientos de la entidad:

Tabla 1.- Histórico de la composición política del Congreso del Estado de Sonora (2003 - 2015).

Partido Político	Año de elección				
	2003	2006	2009	2012	2015
PAN	11	13	14	4	13
PAN-PANAL				10	
PRI		1	2	4	4
PRI-PVEM	17			10	
PRI-PANAL-PVEM			12		11
PRI-PANAL		14			
PRD	2		2	2	
PRD-PT		4			1
PAN-PRD	1				
PANAL		1	2	2	2
PVEM			1	1	
MOVIMIENTO CIUDADANO					1
MORENA					1
TOTAL DE DIPUTADOS	31	33	33	33	33

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos obtenidos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Sonora.

Tabla 2.- Histórico de la composición política de los Ayuntamientos del Estado de Sonora (2003 - 2015).

Partido Político	Año de elección				
	2003	2006	2009	2012	2015
PAN	23	35	38	1	23
PRI	39		1	2	12
PRD	5		1		2
Fuerza Ciudadana	1				
PRI-PVEM	1			24	
PRD-Convergencia-PAS	1				
PAN-PRD	2				
PRI-PANAL		31	30		
PRD-PT		4			
Convergencia		1			
PT			1		
PSD			1		
PVEM					2
Movimiento Ciudadano					4
PANAL					1
PRI-PANAL-PVEM					28
PAN-PANAL				44	
PRD-PT-Convergencia				1	
TOTAL DE AYUNTAMIENTOS	72	71	72	72	72

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos obtenidos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Sonora.

b) Relación institucional con órdenes de gobierno.

Para hacer realidad los objetivos y metas que establecer el Programa Estatal de Desarrollo 2016 - 2021, es indispensable promover una adecuada relación institucional con los órdenes de gobierno, federal y municipal.

Sin duda la complejidad propia del escenario político, la diversidad cultural, la pluralidad en la representación de fuerzas políticas, la concurrencia en acciones, y la falta de corresponsabilidad entre órdenes de gobierno, son factores que han condicionado la capacidad de coordinación interinstitucional para desarrollar acciones que propicien el desarrollo de Sonora.

Adicionalmente durante la pasada administración, el Gobierno del Estado disminuyó de manera considerable su capacidad de gestión e interlocución con otras entidades y fuerzas políticas, este hecho provocó un escenario más complejo para la consecución de directrices comunes y estrategias coordinadas para atender las demandas de la ciudadanía en todos sus aspectos.

De esta manera, la actual cooperación y corresponsabilidad de poderes es insuficientes para asegurar la articulación y complementariedad de las políticas públicas, en consecuencia es indispensable, que en absoluto respeto a la autonomía de los municipios y las representaciones del gobierno federal, establecer los mecanismos de coordinación y corresponsabilidad en las tareas de gobierno.

Para ello la administración de la Gobernadora Claudia Pavlovich Arellano, asume el compromiso de llevar a cabo acciones que fortalezcan la vinculación institucional del Gobierno del Estado con los órdenes de gobierno, y estar en posibilidad de acordar una agenda interinstitucional que defina compromisos y temporalidad para el desarrollo de políticas públicas que atiendan de manera focalizada las problemáticas.

Hacer realidad este ejercicio, requiere de un Gobierno responsable y respetuoso de todas las fuerzas políticas que se encuentran representadas en los municipios, para ello la presente administración hace un firme compromiso para articular este mismo esfuerzo con todos los alcaldes sin importar su origen ideológico o partidista. Adicionalmente se promoverán acciones para fortalecer las capacidades institucionales de los municipios.

En lo que respecta al gobierno federal, se habrán de crear los canales de dialogo con los representantes

de las dependencias federales en la entidad, para ello se promoverán las herramientas jurídicas necesarias para realizar acciones en concurrencia.

c) Coordinación institucional con Poderes.

Para esta administración el respeto a la división de poderes resulta trascendente para el desarrollo político, social y económico de cada habitante que conforma el Estado de Sonora.

Para garantizar el estado de derecho y la gobernabilidad democrática es imprescindible mantener un profundo respeto a la división de poderes, pero es indispensable construir una comunicación efectiva entre los poderes para propiciar los criterios de entendimiento que permitan procesos adecuados que garanticen a los ciudadanos el pleno ejercicio de sus derechos y propiciar un nuevo pacto político.

En consecuencia se plantea el desarrollo de una agenda común de trabajo tanto con el Poder Judicial como con el Legislativo, en la que se establezcan las reformas y políticas necesarias para fortalecer el estado de derecho e iniciar la transformación integral del Estado.

1.2. Diálogo y participación ciudadana para la paz social.

El diálogo y la participación ciudadana son dos espacios esenciales para el desarrollo de un gobierno; ambas tienen que ver con el reconocimiento del involucramiento activo de los ciudadanos y las ciudadanas en aquellos procesos de toma de decisiones públicas que tienen repercusión en sus vidas.

Ambos son conceptos fundamentales para el fortalecimiento de la democracia del estado, en la cual la incorporación de la visión ciudadana en las acciones de gobierno y en las políticas públicas debe ser una constante de trabajo.

Para ello es fundamental que el gobierno de la mano de la sociedad diseñe y establezcan los esquemas más eficientes de diálogo y participación, que permita identificar las prioridades sociales, acordar las acciones a desarrollar, integrar métodos de evaluación y resolver posibles conflictos sociales.

Una de las principales problemáticas que se tiene a nivel nacional pasa por el diseño general de los mecanismos de diálogo y participación social, mismos que son construidos desde el gobierno hacia la so-

ciudad, por lo que este último cuenta con un margen de acción muy reducido.

En este sentido, en Sonora, a pesar de contar con un marco normativo que promueve la participación ciudadana y la resolución de conflictos a través del diálogo, ninguna de ambas premisas se ha efectuado.

En el pasado reciente, el Gobierno del Estado, ante la conflictividad social asumió un papel poco conciliador, utilizando una estrategia de confrontación y disminuyendo su capacidad de ser un portavoz social y mucho menos un ente que promoviera un nuevo pacto social.

Siendo así, en el presente se analizan estos conceptos divididos en tres grandes áreas:

- A) Participación ciudadana para el desarrollo;**
- B) Atención a conflictividad social; y,**
- C) Atención a la conflictividad agraria.**

Respecto cada uno de los puntos mencionados se realiza un breve análisis, que permite dar una pauta general de los retos que la presente administración habrá de enfrentar en la configuración de un nuevo pacto social.

a) Participación ciudadana para el desarrollo.

En Sonora, como a nivel nacional, existen bajos niveles de participación y organización ciudadana; lo anterior a pesar de tener un marco normativo que propicia la instrumentación de mecanismos de participación para la toma de decisiones.

Si bien el 88.25% de los ciudadanos sonorenses considera que los problemas sociales deben de ser resuel-

tos con la participación activa entre el gobierno y la sociedad, solo el 36.25% de los ciudadanos muestran interés por intervenir en la solución de dichas problemáticas, lo anterior de acuerdo a los resultados que arrojó para Sonora la Encuesta Nacional sobre Cultura Política y Prácticas Ciudadanas 2012 (ENCUP 2012), realizada por la Secretaría de Gobernación.

Adicionalmente y de acuerdo al mismo estudio, el 52.50% de la población considera que cuentan con las condiciones para organizarse con otros ciudadanos para trabajar en una causa común, mientras que el 37.50 % de la población estima que es muy difícil lograr el asociacionismo necesario para acordar y resolver las necesidades sociales más sentidas.

Un aspecto fundamental es que el 46.25% cree que en el futuro los ciudadanos tendrán más oportunidades de influir en las decisiones del gobierno, según los datos ENCUP 2012.

En este contexto el 65% de los ciudadanos piensa que la democracia es preferible a cualquier forma de gobierno; sin embargo si tuvieran que elegir entre desarrollo económico y democracia, el 65% considera más importante el desarrollo económico, sobre el 16.25% que se manifestó por la democracia.

Cabe mencionar que votar es el ejercicio más directo de participación con el que cuenta el ciudadano, y así lo demuestra el 68.75% de los ciudadanos que manifiestan estar de acuerdo en que este mecanismo es la única forma de calificar el ejercicio gubernamental

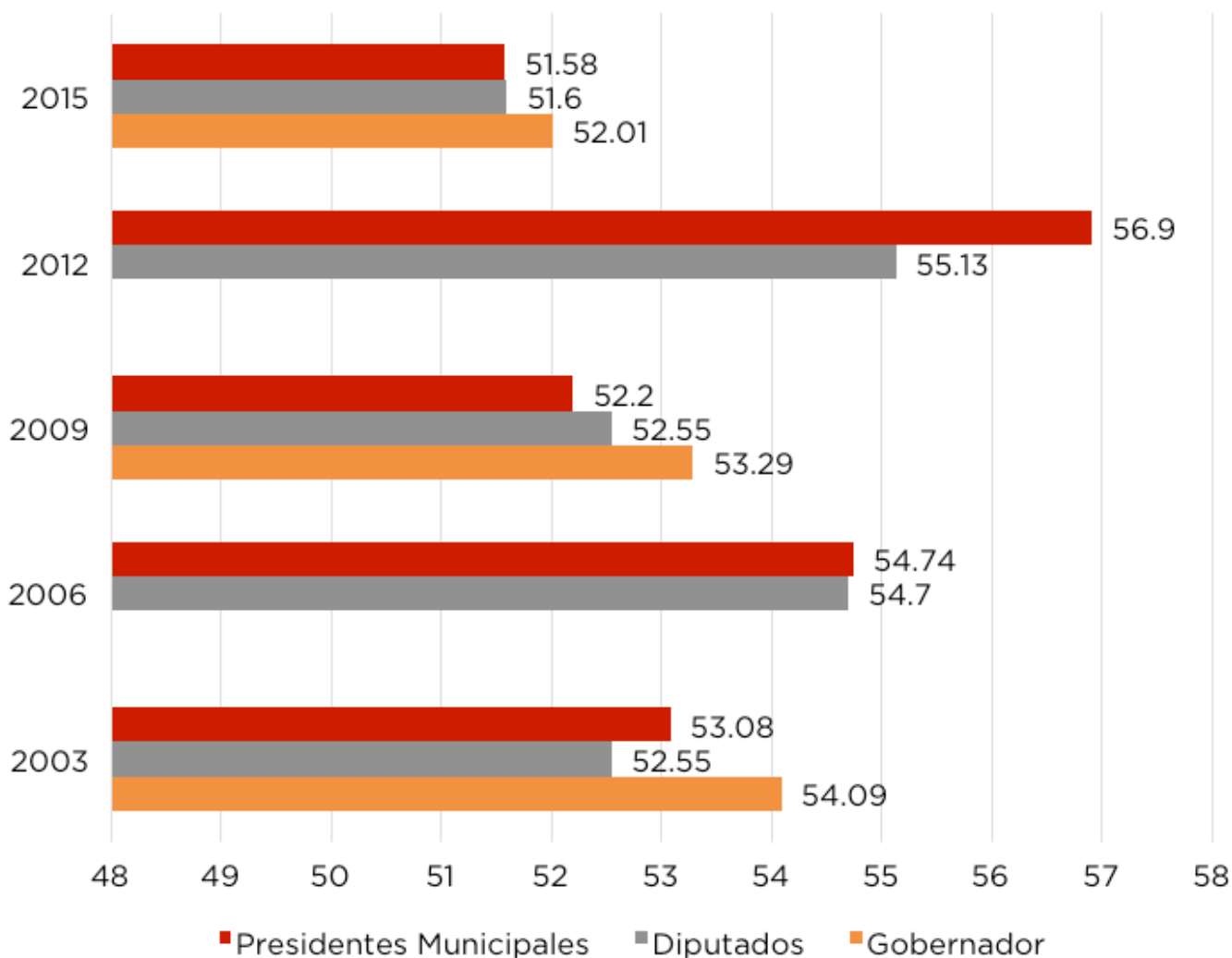
Desafortunadamente la participación ciudadana en los procesos electorales ha disminuido en los últimos 12 años, acrecentándose el abstencionismo en todos los procesos de elección de autoridades, esta falta de interés es debido a que la ciudadanía no encuentra en los partidos políticos, los mecanismos de dialogo y representación a sus demandas.

Tabla 3.- Porcentaje de participación ciudadana en los procesos electorales del 2003 al 2015 en Sonora

Año	Cargos de elección popular		
	Gobernador	Diputados	Presidentes Municipales
2003	54.09 %	52.55 %	53.08 %
2006	-	54.70 %	54.74 %
2009	53.29 %	52.55 %	52.20 %
2012	-	55.13 %	56.90 %
2015	52.01 %	51.60 %	51.58 %

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos obtenidos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Sonora.

Gráfica 1.- Porcentaje de participación ciudadana en los procesos electorales del 2003 al 2015 en Sonora



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos obtenidos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Sonora.

Como es posible observar en los gráficos anteriores, los niveles de participación electoral no son los mejores, por lo que resulta necesario fomentar la obligación cívica de ejercer el derecho constitucional de votar y la obligación de hacerlo de manera organizada y pacífica.

El activismo político no encuentra ya en las organizaciones y partidos políticos el satisfactor importante de la confianza y son cada vez mayores las participaciones individuales en medios de comunicación y en tecnologías de punta como las redes sociales.

Con el propósito de atender esta realidad, el Poder Ejecutivo del Estado de Sonora ha promovido diversas acciones que tienden a mejorar el marco institucional que norma y regula la participación de los ciudadanos en las decisiones públicas. Un ejemplo de ello es la Ley de Participación Ciudadana, la cual sienta las bases para el desarrollo de una democracia participativa.

En dicha Ley, se institucionalizan una serie de esquemas de participación y consulta ciudadana, tales como: plebiscito, referéndum, iniciativa popular, consulta vecinal, consulta popular, presupuesto participativo, agencias de desarrollo social, comités de participación ciudadana y legislador joven.

No obstante, lo establecido en la normatividad en materia de participación ciudadana y la forma en que ésta se ha llevado a la práctica, asociado a los vacíos que persisten en el marco legal, hace del nivel de involucramiento de los actores sociales un área de oportunidad tanto para la sociedad como para el Estado.

Lo anterior es producto de que este tipo de mecanismos de participación ciudadana son diseñados del gobierno a la sociedad, hecho que limita la posibilidad de que sea la sociedad quienes establezcan los límites de su propia participación; además de que favorecen procesos de consulta y no incorporan

una efectiva participación en el proceso de toma de decisiones.

En consecuencia, es indispensable el diseño y la ejecución de programas interinstitucionales, pero sobre todo en especial coordinación con el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Sonora, para promover una cultura cívica y democrática, propiciando el empoderamiento del ciudadano.

De igual manera, es necesario el establecimiento de un programa de cobertura estatal para la promoción de los valores éticos y morales que fomenten mediante la práctica de una recreación sana de las acciones que resalten las expresiones cívicas para la convivencia.

La participación ciudadana, es uno de los valores fundamentales para el correcto funcionamiento de un Gobierno, por ello la presente administración estatal, hace un compromiso en el desarrollo de esquemas que promuevan un ejercicio responsable de la participación ciudadana.

b) Atención a conflictividad social.

La heterogeneidad de grupos e intereses en Sonora, y la ausencia de mecanismos para la conciliación, propicia el aumento de diferencias y disputas sociales que escalan en conflictos a través de movimientos sociales específicos.

Estos movimientos sociales son producto de la carencia de instrumentos de diálogo y concertación por parte del Gobierno del Estado, así como de una acción gubernamental que en ciertos casos transgredió el estado de derecho.

Dichos conflictos ejercen una presión constante sobre la autoridad gubernamental, quien tiene la obligación de atender las demandas que exponen los grupos sociales como alternativas de solución a sus problemáticas.

Bajo esta perspectiva, durante los últimos seis años en Sonora emergieron movimientos sociales de diversa índole, quienes presentaban demandas específicas para la solución de conflictos sociales tales como la oposición para la construcción del acueducto independencia, la contaminación del Río Sonora, el cobro de impuestos especiales, entre otros. Algunos de estos conflictos generaron encono entre los habitantes de las regiones del Estado y una profunda división entre grupos sociales.

Derivado de la carencia de un inventario específico, que determine una posible agenda de riesgo por conflicto social, la tónica en la atención a esta conflictividad social fue mediante la gestión de las disputas y conflictos conforme se iban presentando. Lo anterior hace evidente la carencia de instrumentos para definir y atender con anticipación los conflictos, lo que produjo un incremento de las movilizaciones y las manifestaciones, que rebasaron la capacidad del gobierno para solventarlas.

Cabe mencionar que no se cuenta con un índice específico, mediante el cual exista la posibilidad de evaluar la eficiencia con la cual se desarrollaron acciones de conciliación y concertación con los grupos sociales en conflicto.

En consecuencia, resulta complejo identificar la eficacia con la que se aplicaron los programas presupuestales correspondientes, por lo que se supone que la operación de los recursos se realizó de ma-



nera discrecional y no en atención a una agenda de problemáticas sociales prioritarias.

Para atender este escenario, y en atención a la instrucción de la Gobernadora Claudia Pavlovich Arellano, la Secretaría de Gobierno asumirá un papel más activo en las acciones de negociación y concertación de acuerdos entre grupos sociales.

c) Atención a la conflictividad agraria.

Uno de las tareas pendientes que tiene el Estado, es velar por la certidumbre jurídica en la tenencia de la tierra, es decir dotar a las familias del documento que acredite la legal y legítima posesión de sus predios, y así evitar la conflictividad social a causa de la ausencia de este.

De esta manera el sector agrario en Sonora es una de las áreas prioritarias en la atención de mencionada problemática, lo anterior derivado a que el 35.04% de la superficie territorial del estado está conformada por ejidos y comunidades agrarias, en otras palabras es propiedad social.

En mencionada extensión territorial se asientan mil núcleos agrarios (952 ejidos y 48 comunidades agrarias) los cuales se encuentran representados en más de 122 mil personas que poseen derechos agrarios sobre la tierra.

Si bien en la entidad el rezago en la certificación de derechos agrarios no representa un factor de riesgo latente, a la fecha faltan 27 núcleos por regularizar, si lo es la regularización de la propiedad social que ha sido invadida por grupos sociales de manera irregular.

En consecuencia esta realidad, en la que viven miles de familias sonorenses requiere de esquemas de atención y certificación, transformando el uso o destino de la tierra, para que este se traduzca en certidumbre legal para las familias que ahí habitan.

Cabe mencionar que este sector presenta una problemática diversa en todas sus regiones, que merece buscar las alternativas de solución más viables para obtener la certeza jurídica sobre la tenencia de la tierra.

A raíz de lo anterior el Gobierno del Estado, que encabeza la Gobernadora Claudia Pavlovich Arellano habrá de impulsar acciones tendientes a:

- I. Promover la regularización de la tenencia de la tierra en los núcleos agrarios y asentamientos humanos.**
- II. Impulsar la certificación de los derechos de propiedad de los inmuebles públicos asentados en propiedad social.**
- III. Propiciar las condiciones para dar correcta solución a la conflictividad que se detone en el sector agrarios, y en especial énfasis a la que tenga vinculación con la tenencia de la tierra.**





1.3. Desarrollo poblacional y migración.

Sonora es un estado con crecimiento demográfico moderado (1.80 % anual), producto de una mortalidad y fecundidad cada vez menor, esta dinámica anuncia que en el futuro mediano la población sonorense empezará a envejecer, cabe señalar que la entidad ofrece las condiciones para que la mayoría de la población alcance una esperanza de vida de 75 años y se espera que en 20 años se incremente a 77 años. Las menores tasas de fecundidad y la prolongación de la vida crean un reto sin precedentes: el envejecimiento de la población.

Por ahora la población adulta mayor es del 7% pero en el año 2030 será del 15%, estamos hablando de más de 350 mil mayores de 65 años que tendrán que ser sostenidos por la población activa, por ello es tan importante resolver hoy el problema del creciente desempleo juvenil y dar seguridad a la mayor cantidad posible de la población económicamente activa.

El proceso de envejecimiento es paulatino, actualmente está en plena transición donde la estructura de edades de la población presenta una característica muy peculiar, su población joven está llegando a su volumen máximo, para luego empezar a descender alrededor del año 2030 y dar paso a un crecimiento más acelerado de la población adulta mayor.

La pirámide poblacional indica que se tiene una población eminentemente joven, el 50% de ésta tiene menos de 26 años, es la oportunidad para reforzar

los sistemas de educación media y superior y alargar el período de estudio para evitar que crezca el ejército de desempleados jóvenes, porque la demanda de empleo será tal que no alcanzará para dotarlos de un trabajo puesto que la población de 30 a 64 años es la que estará ocupada mayormente.

Sin lugar a dudas la transición demográfica actual presenta varios retos: uno de ellos y el más importante es proveer de empleo e ingreso a la creciente población económicamente activa. Dado que la población en edad de trabajar es la que más crecerá en las próximas décadas, y será también el grupo de mayor volumen; casi el 60% de la población total, alrededor de 1 millón 200 mil personas y se agregarán 200 mil más en el año 2030.

Una ventaja importante de esta etapa es el descenso de la dependencia económica infantil que hoy es de 41.9%, lo que implica que las familias con ingreso suficiente podrían disponer de parte de su ingreso para el ahorro que bien puede ser el estudio de sus hijos jóvenes.

La dependencia económica de adultos mayores va en ascenso, el 10% de ellos hoy están dependiendo de la población que trabaja y en 2030 será de 15%, es necesario destacar a nuestro favor que el descenso de la dependencia infantil es más acelerado que el aumento de la dependencia de adultos mayores, esta es la oportunidad que hay que aprovechar.

Otra área de oportunidad es la fecundidad adolescente; es necesario poner atención en la fecundidad de las jóvenes de 15 a 19 años, porque está afectando de manera importante a la natalidad, sobre todo en la zona fronteriza; es posible reducirla y debe reducirse a través de la educación en población y ofreciendo a las jóvenes oportunidades para la realización de su proyecto de vida, porque asegurando que cada niño sea deseado y que cada parto sea seguro se contribuirá al bienestar de la población.

La distribución geográfica de la población es otro tema pendiente. Hoy sólo ciertos municipios fronterizos y Hermosillo muestran dinamismo demográfico, pero en la actualidad, ese crecimiento no está determinado solo por los movimientos de la fecundidad y la mortalidad, ya que ambos se han estabilizado, el impacto mayor está dado por la inmigración de población a los polos de desarrollo o por la expulsión de población en el caso de los municipios económicamente débiles.

La mayor concentración de la población en las ciudades debido a que las zonas rurales no están ofreciendo las condiciones adecuadas para el desarrollo social. Hoy el 75% de la población vive en localidades mayores de 15 mil habitantes y solo 17% en localidades de menos de 5 mil habitantes.

La alta movilidad demográfica en el interior del estado, ha ido configurando una distribución específica de la población; literalmente se vaciaron algunas regiones hacia Hermosillo y la frontera durante la segunda mitad del siglo XX. La población se desplaza en el espacio en busca de mejores condiciones de vida, por ello es común que se dirige hacia aquellas regiones que concentran las condiciones necesarias para el desarrollo educativo, cultural y económico en general de las familias.

En este rubro de política poblacional las políticas públicas que emprendan las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal se sujetarán a

los criterios expedidos por la Comisión Estatal de Población en los análisis de la Dinámica Poblacional en el Estado de Sonora y sus Regiones.

El reto es detener el proceso de empobrecimiento y reducir las carencias que presenta la población, hoy casi 30% de la población vive en pobreza, de los cuales 3.3% viven pobreza extrema y 26% moderada.

Producto de la posición geográfica de Sonora, el fenómeno migratorio es otro tema relevante que debe atender la agenda pública de la entidad, el cual ha carecido de políticas públicas que disminuyan los impactos sociales que produce la migración.

En consecuencia en el presente apartado se muestra un análisis general respecto la siguiente temática:

- A. Evolución de los indicadores poblacionales;**
- B. Desarrollo regional y concentración poblacional; y,**
- C. Migración.**

Con este análisis sobre el panorama poblacional y migratorio se evalúan los resultados de las políticas públicas que ha impulsado el Gobierno del Estado para la atención de ambos temas, y permitirá establecer un rumbo claro respecto a la política pública que habrá de impulsar la presente administración estatal.

A) Evolución de los indicadores poblacionales.

De acuerdo a los resultados demográficos de la Encuesta Intercensal 2015 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), Sonora cuenta con 2 millones 850 mil 330 habitantes, lo que representa el 2.4% del total de población del país. Se distingue por poseer una estructura de población relativamente joven: la mitad de su población tiene 28 años o menos y, con un relativo equilibrio entre hombres y mujeres; 49.5% son hombres y el 50.5% restante mujeres.

Tabla 4.- Tasa de crecimiento promedio anual de la población, México y Sonora 1950 - 2015

Período	Nacional	Estatal
1950-1960	3.1	4.3
1960-1970	3.4	3.5
1970-1980	3.2	3.1
1980-1990	2.0	1.9
1990-2000	1.8	2.0
2000-2010	1.4	1.8
2010-2015	1.3	1.4

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de CONAPO, Proyecciones de población base 2010.

Al igual que en la dinámica demográfica nacional, el estado de Sonora ha venido registrando disminuciones en el ritmo de crecimiento poblacional. Desde 1970 se observó una reducción en este sentido, al pasar de 4.3% a 3.5% anual, para posteriormente llegar al 2% durante los años ochenta. Es a partir de 1990 cuando el crecimiento de Sonora vuelve a estar por encima del promedio nacional; de acuerdo al último resultado poblacional del INEGI, la entidad registró un crecimiento de 1.4% promedio anual mientras a nivel nacional resultó ser de 1.3%.

De acuerdo a los datos del Consejo Nacional de Población, de mantenerse este ritmo de crecimiento, relativamente bajo y estable, se estima que para el 2020 la población sonorenses tan sólo se incrementa en alrededor de 257 mil 535 habitantes. Más aun, con el ritmo de crecimiento poblacional registrado por la entidad en el último quinquenio, se esperaría que la población se duplique en los próximos 50 años.

Es cuanto a los factores que determinan el crecimiento poblacional: la alta natalidad del pasado hizo que la población joven aumentara, y ello contribuyó a su vez a determinar las problemáticas actuales, como la preocupante mayor frecuencia del embarazo adolescente, impactando también en la mortalidad infantil y materna, indicadores muy sensibles en cuanto al desarrollo socioeconómico de las regiones.

Los indicadores de natalidad y mortalidad proyectados por CONAPO consideran una situación demográfica ya controlada, sin embargo es necesario mantener tal comportamiento en la natalidad o mejorarla pero, sobre todo, mejorar los indicadores de mortalidad para que la esperanza de vida permanezca dentro de los logros alcanzados.

Tabla 5.- Principales indicadores demográficos proyectados para Sonora 2016 - 2031.

Indicadores demográficos	Periodo			
	2016	2020	2025	2030
Tasa bruta de natalidad*	17.9	17.3	16.6	15.8
Tasa bruta de mortalidad*	5.5	5.8	6.2	6.6
Tasa de crecimiento natural**	1.2	1.2	1.0	0.9
Tasa global de fecundidad	2.2	2.2	2.1	2.1
Esperanza de vida al nacimiento total	75.5	76.0	76.6	77.2
Esperanza de vida al nacimiento hombres	72.9	73.5	74.1	74.8
Esperanza de vida al nacimiento mujeres	78.3	78.7	79.2	79.7
Mortalidad infantil total	10.6	9.8	9.0	8.5

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de CONAPO, Proyecciones de población base 2010.

B) Desarrollo regional y concentración poblacional.

En lo que respecta a la distribución poblacional en la geografía estatal, Sonora manifiesta una alta concentración de población en pocas regiones. Cabe mencionar que las regiones, fronteriza y yaqui-mayo, concentran alrededor del 30% de la población total del Estado, por lo que posee una magnitud poblacional similar a la del municipio de Hermosillo.

Tabla 6.- Distribución de la población por regiones en Sonora, 2015.

Región	Población total
Región Desierto Altar	380,284
Frontera Centro	303,735
Frontera Norte	149,033
Centro y Sierra	118,783
Hermosillo	884,273
Guaymas-Empalme	228,772
Yaqui y Mayo	785,450
Total	2,850,329
Región fronteriza	819,308

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de CONAPO, Proyecciones de población base 2010.

Es importante indicar que en sólo seis municipios se concentra el 72.5% de la población del estado; Hermosillo sigue destacando por un crecimiento alto, de 2.5% anual en el último quinquenio, mientras que el municipio de Nogales perdió dinamismo, de presentar un crecimiento anual de 3.2% durante 2000-2010 disminuyó a 1.3% de 2010-2015. Esto tiene como re-

sultado que se existan 35 municipios de Sonora con tasas de crecimiento poblacional negativas.

Tabla 7.- Principales municipios de Sonora según el tamaño de población 2015.

Municipios/ Estado	Población	% respecto al total estatal
Hermosillo	884,273	31.00 %
Cajeme	433,050	15.20 %
Nogales	233,952	8.20 %
San Luis Río Colorado	192,739	6.80 %
Navjoa	163,650	5.70 %
Guaymas	158,046	5.50 %
Resto de los municipios	784,621	27.50 %
Total Estatal	2'850,330	100.00 %

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de CONAPO, Proyecciones de población base 2010.

De acuerdo a su desarrollo socioeconómico, algunas de estas regiones podrían experimentar importantes demandas derivadas de su acelerado crecimiento durante los próximos años, como mayores empleos, más y mejores servicios básicos, vivienda para la población de bajos recursos, mayores oportunidades en materia educativa y una mayor accesibilidad a los servicios médicos y de asistencia social, entre otros.

Lo anterior indica la gran responsabilidad gubernamental que marca la evidente demanda futura de servicios básicos de calidad y con igualdad de oportunidad para todos.

Resultado de este panorama, el Gobierno del Estado ha asumido la convicción de impulsar acciones

que propicien el equilibrio social integral en las diferentes regiones del Estado, buscando focalizar los programas de gobierno, brindando con ello una atención adecuada a la realidad que vive cada una de estas regiones.

En esta política de desarrollo regional, resulta necesario implementar políticas públicas para el desarrollo en las áreas que presentan menor dinamismo demográfico, situación que obliga a atender las localidades pequeñas y aisladas de los 38 municipios que conforman la región serrana, y las de mayor marginación del sur de la entidad, con el propósito de disminuir la brecha entre las condiciones de vida y marginación de la población urbana y rural y, a su vez, modificar las condiciones que generan emigración en las áreas más rezagadas del Estado.

C) Migración.

Debido a la posición geográfica de Sonora, donde ocupa una importante franja fronteriza con los Estados Unidos, misma que es utilizada por población que desea migrar hacia ese país en busca de mejores oportunidades.

De este modo y con la información disponible en el Instituto Nacional de Migración se observan los siguientes datos relevantes en el año 2015:

- **El 19.90% de las orientaciones otorgadas a migrantes a nivel nacional corresponden a Sonora.**
- **Del universo de personas rescatadas, el 62.42% tuvo lugar en la entidad.**
- **Mientras el 17.93% de los mexicanos que son repatriados desde Estados Unidos de América se realizó en Sonora.**



Tabla 8.- Comportamiento anual de migrantes 2013 - 2015.

Acciones de protección a migrantes	2013		2014		2015	
	Nacional	Estatal	Nacional	Estatal	Nacional	Estatal
Orientados	283,473	5,699	210,094	32,959	193,633	38,539
Rescatados	6,342	5,566	2,710	1,709	3,438	2,146
Asistencia social	256,116	52,902	174,628	29,467	149,085	38,942
Mexicanos repatriados desde Estados Unidos de América	2013		2014		2015	
	Nacional	Estatal	Nacional	Estatal	Nacional	Estatal
Total de repatriaciones	332,865	70,142	243,196	47,141	207,273	37,168
Originarios de Sonora	-	13,914	-	10,109	-	8,942

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de CONAPO, Proyecciones de población base 2010.

Del total de repatriados por Sonora se observa que en 2013 el 19.84% son originarios de la entidad, el 2014 el 21.44% y el 2015 el 24.06%. Es necesario establecer una serie de programas en las localidades del Estado de mayor expulsión de migrantes hacia Estados Unidos de América.

La atención a los migrantes extranjeros en su paso por Sonora, así como a los repatriados por los puntos fronterizos del Estado, debe ser con apego irrestricto a los derechos humanos, para ello es necesario la búsqueda de mecanismos entre los sectores públicos, privado y social para brindar una atención digna e información sobre los riesgos que implica la migración hacia los Estados Unidos de América.

1.4. Impulso a la política de equidad de género.

La política en materia de género que impulsará la presente administración, encabezada por la Gobernadora Claudia Pavlovich Arellano, pretende integrar una perspectiva amplia y transversal, con el objeto que la política de género sea un eje rector de los programas y acciones que impactan directamente a este grupo poblacional.

Entonces se proyecta desarrollar una política integral en materia de género, que responda a la atención específica de las problemáticas más sensibles que enfrentan las mujeres de Sonora, y que por años han sido ignoradas, o se han ejecutado programas limitados, con resultados mínimos en la intervención de estos fenómenos.

Dentro de otras áreas se busca desarrollar políticas públicas encaminadas al impulso de la igualdad para las mujeres en las diferentes esferas sociales, así como acciones que permitan prevenir y combatir la discriminación y la violencia de género.

Cabe mencionar que esta política se desarrollará teniendo como soporte los valores y acciones que establece el Programa Estatal de Derechos Humanos, el Programa Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, el Programa Estatal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, así como el Programa Estatal para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres.

A la fecha la Gobernadora Constitucional del Estado ya ha dado avances y muestras de esta política, a través de dos acciones específicas: 1) la reforma a la Ley de Paridad de Género; y, 2) las acciones derivadas a la solicitud de Alerta de Violencia de Género en el municipio de Cajeme.

En este sentido, y con la finalidad de tener un marco situacional que sirva de referente para el desarrollo de estas acciones, en el presente apartado se muestra un diagnóstico en torno a los siguientes elementos:

A) Discriminación y violencia de género.

Según los datos que ofrece la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) misma que fue aplicada durante el 2011, y tiene como objetivo generar información estadística sobre la frecuencia y magnitud de la violencia de pareja, se pueden observar que los índices de violencia en pareja con incidente hacia las mujeres de 15 años y más, en Sonora oscila en el 32.03% mientras que la media nacional es de 27.34%, lo que implica que el índice en la entidad se encuentra por encima de la media nacional.

Tabla 9.- Incidencia de violencia en pareja 2011.

Incidencia de violencia	Nacional	Estatal
Sin Incidente de Violencia	72.32%	67.97%
Con Incidente	27.34%	32.03%
Emocional	84.26%	86.15%
Económica	44.19%	42.44%
Física	17.94%	11.05%
Sexual	8.57%	7.28%
No especificada	1.25%	

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2011.

B) La mujer en la economía.

En la actividad económica, las mujeres mexicanas registran una mayor participación en el desarrollo empresarial y el mercado laboral a nivel nacional. Sin embargo, estudios en la materia señalan que cuando se da un incremento en la incorporación de las mujeres al mercado laboral, en sociedades donde persisten roles tradicionales, se incrementa tanto el desgaste físico como los patrones de violencia hacia las mujeres porque se alteran los papeles sociales en momentos que los hombres experimentan una vulnerabilidad social que los aleja de papeles tradicionales.

A continuación se muestran algunos datos que permiten ejemplificar este crecimiento de la mujer en la economía nacional y estatal.

En torno a la remuneración, cifras del 2015, muestran que de cada 100 mujeres ocupadas, 5.20 no recibieron remuneración en Sonora; es decir, por cada hombre ocupado que no recibe remuneración, se encuentran en esa condición 3.25 mujeres, principalmente porque las mujeres realizan una proporción importante de trabajo doméstico o de cuidados no remunerado.

Respecto a la condición de discriminación laboral se observa en Sonora, que el 18.42% mujeres de 15 años y más presenta incidente de discriminación por

debajo del 20.59% del Nacional; sin embargo, en la población casada o unida y alguna vez unida se observa que se está por encima de la Nacional, como se aprecia en la siguiente tabla.

C) Datos relevantes de salud de las mujeres.

En materia de salud, el embarazo en adolescentes es uno de los problemas que enfrenta el Estado, al ocupar el lugar 29 en el escenario nacional (IMCO, 2014), siendo este, uno de los factores que limitan tanto el desempeño escolar como productivo en las adolescentes; además, la tasa de nacimiento en la entidad, es superior que el observado a nivel nacional.

Otro aspecto es lo relativo a su condición de salud, específicamente en materia de cáncer, ya que Sonora en el año del 2013 presentó cifras mayores que a nivel nacional respecto de la incidencia de cáncer cervicouterino con una tasa de 15.90 por cada 100,000 mujeres y de mama con una tasa 22.60.

D) Desarrollo humano del sector.

Un tema que afecta a la población y de manera especial a la mujer, es la carencia alimentaria. En el 2014 la población de Sonora que estaba en condición de carencia alimentaria, de moderada a severa, era el 24.90% del total, prácticamente uno de cada cuatro sonorenses. En el estudio Pobreza y Género en México, el CONEVAL indica que los hogares encabezados por mujeres presentan carencias alimentarias en una proporción mayor a los hogares que tienen a un varón como jefe de familia. En 2012, el 24.30 % de los hogares encabezados por mujeres presentaron carencias alimentarias, mientras que los hogares con jefatura masculina fue de 20.50%.

E) Participación política de las mujeres.

En las últimas décadas, se han implementado medidas legislativas para favorecer el acceso de las mujeres en la vida política del país, al establecerse

Tabla 10.- Estimado de incidencia en la condición de discriminación laboral.

Condición de discriminación laboral	Total		Casadas o unidas		Algunas vez unidas		Nunca unidas	
	Nacional	Estatal	Nacional	Estatal	Nacional	Estatal	Nacional	Estatal
Sin discriminación	79.22%	81.58%	80.46%	81.97%	80.46%	79.92%	78.41%	82.28%
Con discriminación	20.59%	18.42%	19.32%	18.03%	19.32%	20.08%	21.38%	17.72%
No especificado	0.19%	-	0.22%	0.00%	0.22%	0.00%	0.21%	0.00%

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2011.

porcentajes de participación en las candidaturas a los distintos puestos de elección popular, tanto federales como en las entidades federativas.

Resultado de estas políticas, es que actualmente las mujeres representan el 42.40% de los escaños en la Cámara de Diputados, por otra parte, el Senado de la República está conformado por 44 senadoras (34.37%) y 84 senadores. A nivel de diputaciones locales, con la reforma constitucional la situación ha mejorado, toda vez que en el año 2000 los representantes en la legislatura local, sólo el 12.00% eran mujeres, mientras que en el año 2015 esta cifra incrementó al 39.39%.

Respecto a las presidencias municipales, la situación ha sido similar en los últimos 15 años, de hecho en el 2015 solamente el 10.00 % de las presidencias municipales eran ocupadas por mujeres, esto representa un decremento de un 1.00 % en relación al número de mujeres alcaldesas electas en el año 2000.

Cabe mencionar que a la fecha, la Gobernadora Constitucional del Estado de Sonora, Lic. Claudia Pavlovich Arellano ha dado pasos importantes para el fortalecimiento de la participación de las mujeres en la política del estado. Tal es el caso de la iniciativa de Ley de Paridad de Género, la cual obliga a los partidos políticos a postular a 50% de mujeres y 50% de hombres a las candidaturas de Presidentes Municipales.

1.5. Desarrollo de comunidades y pueblos indígenas.

Sonora es una de las entidades con mayor representatividad en grupos étnicos a nivel nacional, en el estado se cuenta con nueve pueblos indígenas; de ellos, siete son considerados originarios siendo estos los: guarijíos, mayos, yaquis, pimas, seris, pápagos y cucapá; la etnia kikapoo, si bien no se consideran originarios, han estado en Sonora por más de 100 años, y los indígenas migrantes no originarios de nuestro estado, pero actualmente con sus asentamientos representan gran importancia por su población, ellos enriquecen la cultura indígena de Sonora, ya que son hablantes de lenguas como: el totonaca, tzotzil, mazahua, tepehuano, chontal, huichol, amuzgo, chatino, chal, Cora, otomí, huasteco, purépecha, chocho, chinanteco, náhuatl, y los más representativos tarahumara, mixtecos, zapotecos y triquis. Solo rebasados en número por los pueblos mayos y yaquis.

En términos demográficos actualmente, la población indígena representa el 4.8% de la población estatal, esto se traduce en una población que incluye hablantes y por autoadscripción de 130,448 personas, destacando que los mayos y yaquis son las etnias más numerosas de la entidad, juntos representan más del 65% de la población indígena.

De acuerdo a los datos del INEGI en 2010 la población sonorenses de 3 años y más que habla alguna lengua



indígena ascendió a 61,270; de los cuales 33,738 son hombres y 27, 532 son mujeres.

En Sonora existe presencia indígena por autoadscripción y/ o hablante de alguna lengua en 60 municipios, encontrando que el 99 % de esta población se localizan en los municipios de Etchojoa, Huatabampo, San Ignacio Río Muerto, Guaymas, Bácum, Yécora, Cajeme, Benito Juárez, Álamos, Navojoa, Hermosillo, San Miguel de Horcasitas, y el Quiriego.

El 70.2% de la población indígena de Sonora radica en 352 localidades de alta y muy alta marginación, esto es reflejo de que las comunidades indígenas concentran los índices de desarrollo humano más bajos del estado.

Al análisis de los temas, para mejorar el desarrollo integral de los pueblos indígenas en Sonora, observamos aspectos que indican la situación actual de esta sociedad, donde resalta la poca atención y acuerdos con autoridades tradicionales y el bajo desarrollo en aspectos como el: físico ambiental, social, económico, cultural e institucional y de derechos.

28

Sin duda una expresión constante y relegada han sido las peticiones sociales que demandan los Pueblos y Comunidades Indígenas, a través de solicitudes; donde existen antecedentes que habiéndose recibidas de Septiembre 2010 a Septiembre del 2015; 11,759 oficios donde resaltan diversas problemáticas, solo son atendidos el 29% en esos cinco años. Situación que ha provocado, que en el sector muestre inconformidades y crecientes reclamos de atención.

El tema físico ambiental resalta por la carencia de lugares específicos para el tratamiento de la basura y residuos tóxicos, principalmente en los valles mayo y yaqui, también la ausencia de potabilizadoras en las comunidades y pueblos indígenas que garanticen el consumo de agua de buena calidad.

La deforestación de más de 25 mil hectáreas de bosques sobre todo en las etnias kikapú, Pima, Guarijío y Yaqui, con las consecuencias de bajas capacidades de retención de agua son constantes y demostrables en los bajos rendimientos de sus agostaderos.

Con más de 350 kilómetros de litoral marítimo, los pueblos indígenas con asentamientos en esas áreas han denunciado que más del 25% de esos litorales se encuentran contaminados, ya sea por descargas de drenes y o por campos camaronícolas, situación recurrente en los valles mayo y yaqui.

Requiriéndose iniciar campañas de promoción y conservación del medio ambiente suelo, agua, vegetación, fauna, costas, mares y el hábitat en el que

crecen y se reproducen las especies de los cuales depende su alimentación, salud y sustento económico.

En términos económicos resaltamos que la población indígena económicamente activa de Sonora presentan tasa de desempleo en promedio del 2.5%, mientras que a nivel estatal presenta 3.0% y el nacional al 2.4%, la PEA asciende a poco más de 100,000 habitantes, de los cuales el 87.5% corresponde al sexo masculino. La tasa de actividad, definida por aquella proporción de la población de 12 y más años que es económicamente activa, es en promedio de 49%, con aproximaciones al estatal (54.5%) y al nacional (52.6%). las tasas de desempleo son indicativas por las cifras que arroja INEGI 2010, mostrando ser menos grave que en el resto del estado, aun así los ingresos que obtienen son bajos, menos de dos salarios mínimos, y en su mayoría provienen de empleos temporales y con grandes desventajas para la adquisición de productos de la canasta básica.

El Programa Especial de los Pueblos Indígenas para el periodo 2014-2018 señala que cuatro de cada diez hogares donde el jefe o jefa de familia o cónyuge hablan lengua indígena, se da la condición de inseguridad alimentaria moderada y severa.

En Sonora aun cuando el desempleo no es grave en los pueblos y comunidades indígenas, estos obtienen ingresos bajos e insuficientes para adquirir la canasta básica que satisfaga sus requerimientos de alimentación, situación que genera inestabilidad e inseguridad alimentaria.

En lo social destaca el analfabetismo entre la población indígena de 15 años o más, del Estado de Sonora fue en promedio de 8.4% en el año 2010, el cual resulta mayor al de la entidad y nacional (3.0 y 6.9%, respectivamente).

El grado de escolaridad de los indígenas de 15 o más años de edad es de 6.7 años, comparado con 9.4 años a nivel estatal y 8.6 a nivel nacional.

Entre la población de niños de edades de 6 y 14 años el 80 y 90 % asisten a la escuela, cifra que se reduce drásticamente para el grupo de edad de 15 a 17 años, y aún más para los jóvenes entre 18 y 24 años, los cuales en promedio, sólo asisten a la escuela el 18%. Esta tendencia es muy similar a la que registran los grupos indígenas a nivel nacional.

Entre otros factores son afectados por la falta de infraestructura de nivel básico y media superior en zonas rurales, además y frecuente es la incorporación temprana en busca de obtener ingresos para sobrevivir, sobre todo entre los jóvenes entre 15 y 24 años, marcan esta tendencia, agravándose esta recurrencia en el caso de los indígenas migrantes

pues los niños de edad escolar (6-14 años) se dedican a laborar junto con sus padres en los campos agrícolas en lugar de asistir a la escuela.

De acuerdo al Catálogo de localidades indígenas y al análisis de datos del Censo 2010, existen en sonora 26,566 viviendas habitadas por población indígena de ellas el 40.6% de viviendas de comunidades rurales con población indígena incluían sólo un dormitorio, mientras que un adicional 42.5% tenía dos dormitorios; con fines de comparación, diremos que para el resto de Sonora estas cifras eran de 26.2% y 51.3%, mientras que el promedio nacional era de 27.9 y 50.7% de viviendas de uno y dos dormitorios, respectivamente.

Un 15.5% de las viviendas indígenas contaba con piso de tierra, mientras que a nivel estatal y nacional estas cifras eran de 4.1 y 4.9% respectivamente. En cuanto a servicios básicos, el 42% y 48.1% de las viviendas en comunidades indígenas carecen de luz, agua y drenaje respectivamente y únicamente un 32.7% de las viviendas cuentan con los tres servicios en estas comunidades.

En la parte de salud el Censo de Población y Vivienda 2010, indica que un 72% de la población indígena de nuestra entidad contaba con derecho a servicios de salud; ésta cifra es comparable con la del resto del estado (74%) y es mayor que la cobertura que se tiene a nivel nacional (64.6%), mas sin embargo, de ésta derechohabencia, el 59.7% es cubierta por el Seguro Popular, en este renglón, producto de la inconsistencia económica, nos exigen centros de salud que no cuentan con médico o personal médico capacitado, sin equipo, sin medicinas, ni ambulancias para el traslado de enfermos, enseñando que la población indígena es la más descuidada en términos de salud. En este sentido, el hecho de que las comunidades indígenas cuenten con un seguro de salud, como es el seguro popular en la mayoría de los casos, no significa que la cobertura de salud para el sector indígena sea buena.

La cultura indígena en Sonora, se expresa en alrededor de 183 centros ceremoniales, localizados en la región sur del estado el 78%, entre los municipios de Álamos, Navojoa, Etchojoa Benito Juárez y Huatabampo, en estos sitios se profesan sus creencias tradicionales de acuerdo a sus usos y costumbres, en general podemos distinguir que la cultura es representada por la danza del pascola y del venado, durante las festividades religiosas del pueblo mayo, donde asisten aproximadamente 55,000 personas indígenas, la etnia yaqui representa el 6.5% con 12 centros donde ejercen su cultura más de 15,000 personas, el 15.5% lo representan seis pueblos indígenas de la sierra, costa y norte del estado representando más de 10,000 personas que en diversas formas expresan su cultura indígena.

El desarrollo de las fiestas tradicionales muestran la riqueza cultural a través de su lengua, rezos, danza,

vestimenta, música, signos tradicionales, gastronomía, y la práctica de la medicina tradicional, además de sus estructuras eclesiásticas representadas por Cobanaro Mayor, temasti, tenanchi kubajulero, también muestran sus capacidades de organización durante la cuaresma a través del sargento, chicotero mayor, promeseros, capitanes y fariseos, así como en las fiestas tradicionales donde se integran los fiestas tradicionales, alpez mayor, parina, alawasim, y el alpez segundo y tercero.

Actualmente el desarrollo cultural de las etnias, presenta problemáticas en cada proceso, tenemos que para su ejecución se debe realizar con pertinencia cultural, como es la lengua, vestimenta, danza rezos y música, propios de cada etnia, situación que en muchas ocasiones no se realizan completas, debido a la pérdida de la lengua, poco interés de los jóvenes por aprender los usos y costumbres, así como por la falta de recursos económicos para poder realizarlas como sus ancestros las practicaban.

Para revertir estas condiciones, es necesario impulsar actividades que permitan la preservación y reproducción generacional de la cultura e identidad, mediante el establecimiento de programas integrales de desarrollo cultural para cada una de las etnias que incluya la reproducción de la lengua desde el seno familiar y reforzado en la escuela al menos durante la educación básica en primaria.

En el aspecto institucional y de derecho, la impartición de justicia para las etnias presenta fuertes carencias que afectan a la población, tanto en sus derechos individuales, como en los derechos colectivos o comunitarios étnicos.

Las comunidades muestran desconocimiento generalizado, sobre los derechos de los integrantes de las etnias que la Constitución Política de México, la Ley de los derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas de Sonora y demás ordenamientos vigentes otorgan para beneficio individual y comunitario de estos grupos.

Entre los principales problemas que encontramos son los relacionados con la impartición de justicia, en ninguna de las agencias de ministerio público cuenta con defensor público bilingüe.

También el desconocimiento sobre sus derechos consignados en las diferentes leyes y reglamentos vigentes, en México, aplicables a su condición de individuos y comunidades indígenas.

Se requiere con pertinencia cultural el fomento y promoción del ejercicio de derechos y la impartición de justicia sin discriminación, mediante la capaci-

tación en legislación indígena y la designación de defensores bilingües.

La población indígena posee potenciales como es agua y tierra, bosques, agostaderos, agricultura, ganadería en conjunto poseen más de un millón setecientas mil hectáreas y 390 kilómetros de litoral, no así los indígenas migrantes, por múltiples factores en la mayoría de las etnias, no les es rentable vivir del usufructo de sus tierras, pero subsisten de lo poco que producen o rentas de sus tierras, esta situación provoca un incremento constante de población excluida y discriminada que vive en localidades de alta y muy alta marginación con índices de rezagos y carencias sociales indicativos de tomar en cuenta como el bajo ingreso corriente per cápita, el rezago educativo, el acceso a los servicios de salud, el acceso a la seguridad social, la calidad y espacios de la vivienda, el acceso a los servicios básicos en la vivienda, así como el acceso a la alimentación.

Al respecto mencionamos que se han ejecutado programas y acciones de los diferentes órdenes de gobierno y no se han obtenido los resultados que incidan en una transformación integral de la realidad en la que viven muchas de estas comunidades, debido a la poca coordinación interinstitucional que permita la concurrencia de acciones y la aplicación eficiente de recursos e inversiones.

Tampoco se han establecido esquemas de diálogo y concertación con las autoridades de estos pueblos, provocando con ello un efecto negativo en los resultados de los programas implementados, así como una profunda división en las comunidades.

En este caso se encontró la tribu yaquí, quienes a causa de la ausencia de mecanismos para el diálogo en la integración de la política indígena e hídrica por parte del estado, fueron sujetos de una campaña de división, en la que integrantes de la misma padecieron actos de represión política; ante esta realidad, se promovió el acceso de estos integrantes a los diferentes mecanismos de protección que ofrece la Secretaría de Gobernación.

Por su lado la etnia de los guarijfos han denunciado una serie de irregularidades jurídicas y políticas en su contra, en el contexto de la construcción de la presa bicentenario en el Municipio de Álamos.

Del mismo modo, la tribu Seri ha señalado irresponsabilidades en el otorgamiento permisos a particulares para usar el territorio Comcaac para fines comerciales y por encima de normas y leyes ambientales y de carácter territorial en términos de respeto a la autonomía de la etnia.

En suma, el diagnóstico relativo a los pueblos indígenas revela que las políticas públicas diseñadas

para su protección, no fueron respetadas, por el contrario, se cometieron una serie de arbitrariedades y violaciones a los marcos legales que los protegen. La complejidad del tema indígena, así como la problemática de pobreza, discriminación y exclusión social que enfrentan las comunidades indígenas obliga a que las instituciones del estado, apliquen políticas de transversalidad esto es, conjuntar acciones de las dependencias federales, estatales, de los gobiernos municipales, e incluso de los poderes Legislativo y Judicial, para resolver las condiciones de exclusión de la población indígena.

Con estos escenarios es prioritario e indispensable generar políticas públicas que impulsen los acuerdos con autoridades tradicionales y el desarrollo social económico y humano de las ocho etnias y de pueblos indígenas con asentamientos en el estado.

En este marco la Comisión Estatal para el Desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas en coordinación con las dependencias y entidades de la administración pública estatal y federal, establecerá los objetivos, estrategias y líneas de acción en programas, que convenga con autoridades tradicionales para a través de convenios de coordinación y colaboración impulsar el desarrollo de los pueblos y comunidades indígenas.

Los municipios de Etchojoa, Huatabampo, San Ignacio Río Muerto, Guaymas, Bácum, Yécora, Benito Juárez, Álamos, Navojoa, Hermosillo, San Miguel de Horcasitas, y Quiriego, juntos concentran el 99.00% de esta población.

I.V.- Protección civil.

El cambio climático está afectando a todo el planeta, provocando miles de daños cada año e impactando diversas actividades económicas. Se trata de un fenómeno tan complejo que sus causas e impactos están relacionados con todos los ecosistemas y con diversos ámbitos de la actividad humana. Es un proceso que se ha incrementado rápidamente por la acumulación en la atmósfera de gases de efecto invernadero emitidos por actividades humanas.

México no es la excepción, su situación geográfica, condiciones climáticas, orográficas e hidrológicas, entre otros factores, contribuyen a que el país sea una zona vulnerable al cambio climático, ubicando a este fenómeno como un asunto de prioridad en la agenda nacional.

Hoy en día ya se dan cita en nuestro territorio gran variedad de alteraciones provocadas por este fenómeno que, en muchos casos, no son más que el inicio de una tendencia de impactos que se verán



exacerbados a lo largo del siglo si no adoptamos las medidas necesarias.

Diversos estudios sugieren una mayor frecuencia de huracanes debido al calentamiento global y al aumento de las temperaturas de los océanos. Agua más caliente significa más energía disponible para los ciclones tropicales, transformando la energía en viento.

También se ha reportado una relación positiva y significativa entre la temperatura y la mortalidad por ondas de calor de mayor frecuencia y duración que generalmente afecta a las personas más vulnerables sobre todo a las de edad avanzada.

Sonora no es ajeno a estas afectaciones, de hecho, nuestra ubicación puede considerarse vulnerables ante el cambio climático. Los impactos de este fenómeno en la entidad se traducen en la presencia de fenómenos climáticos extremos como sequías, lluvias torrenciales, olas de calor, heladas y nevadas severas, así como mayor intensidad de los ciclones tropicales.

Los eventos hidrometeorológicos se prevén más frecuentes e intensos por lo que se requiere de un conocimiento más completo de los riesgos, la vulnerabilidad y las capacidades de respuesta civil y sanitaria en los momentos críticos de un evento catastrófico, y de forma predictiva con base en los

escenarios de cambio climático para Sonora.

La proliferación de asentamientos humanos en zonas de alto riesgo es otra causa de desastres que deben enfrentar con el fomento de la cultura de protección civil, cabe mencionar que es vital poder detectar este tipo de asentamientos, a fin de configurar los planes y esquemas de contingencia más pertinentes.

Para enfrentar el cambio climático es fundamental, conocer la ubicación de las poblaciones vulnerables pues sería este segmento de la población las mayores víctimas de los impactos de los fenómenos climáticos. La vulnerabilidad de la sociedad y de los ecosistemas está en aumento, las amenazas climáticas, en combinación con el aumento de la vulnerabilidad, son la clave para entender alguno de los desastres recientes, que han provocado que miles de familias queden en total desamparo.

Para atender estos riesgos es necesario contar con un atlas de riesgo actualizado, que deberá integrarse a los ordenamientos urbanos y territoriales; a través de este documento también servirá como consulta para los particulares en la elaboración de sus diagnósticos de riesgo, que son requeridos en el trámite de licencia de construcción según se establece en el artículo 40 de la Ley Estatal de Protección Civil; asimismo será de gran utilidad para programar obras preventivas en zonas vulnerables.

Respecto de los fenómenos hidrometeorológicos en el estado, es preciso mencionar que durante la temporada de ciclones, que inicia el 15 de agosto y concluye aproximadamente el 15 de octubre, se ha visto rebasada la capacidad de respuesta ante la presencia de huracanes y ciclones tropicales en la región.

Aunado a que Sonora forma parte del área de impacto ciclónico del pacífico oriental. Prueba de ello son las lluvias intensas provocadas por el huracán Marty, que se dejaron sentir en el puerto de Guaymas como zona de desastre ocasionando inundaciones, en un lapso de dos horas cayeron 108 mm de lluvia el tres de septiembre del 2015.

Asimismo, en julio de 2014 se presentaron vientos fuertes acompañados de granizo, en un lapso de 45 minutos cayeron alrededor de 300 milímetros, solo con ello vasto para que se colapsaran alcantarillas, se presentaron derrumbes de bardas, cerros, y diques de contención representando pérdidas cuantiosas. Por lo anterior se plantea el reto de mejorar los protocolos anti-huracanes, así como implementar un Sistema de Alerta Temprana, un mecanismo institucional para alertar a todos los sectores con tanta anticipación como sea posible, a fin de disminuir los riesgos y planear sus actividades de prevención.

Durante los pasados seis años, se solicitaron 18 declaratorias de emergencia a la Federación a través del Fondo para la Atención de Emergencias (FONDEN), con el fin de mitigar el impacto de la presencia de varios fenómenos naturales que se presentaron como nevadas y heladas severas, sequía, tormentas tropicales, lluvias y vientos intensos que originaron inundaciones pluvial y fluvial en varios municipios y con ello la afectación de 51 mil 516 personas vulnerables, a las que se les dotó de algunos insumos que les permitió atender las necesidades alimenticias y de abrigo. Lo que nos obliga en consolidar una política de protección civil a través de la inclusión de una adecuada normatividad en los instrumentos que regulan los asentamientos humanos.

Tan sólo los impactos del fenómeno el Niño, causan cambios en la precipitación y la temperatura con lo que da muestra de la incapacidad para enfrentar condiciones anómalas, la Organización Meteorológica Mundial declaró que el Niño estaba en plena marcha y que se perfilaba para ser el más fuerte de estos fenómenos desde 1997-1998.

Otro de los fenómenos de alto riesgo son los incendios forestales, no obstante que en los últimos cinco años han disminuido el número de incendios el resultado ha sido más catastróficos ya que se han dañado 229 mil 142 hectáreas comparándose al período del 2006 al 2010 que se siniestraron 30

mil 892 hectáreas.

Para aminorar los riesgos a los que está expuesta la sociedad, se debe capacitar a la población para enfrentar casos de emergencia e implementar simulacros masivos, se han capacitado a empresas e instituciones del sector público y privado para llevar a cabo este tipo de ejercicios.

Respecto al programa de capacitación e integración de brigadistas comunitarios que se impartió de manera básica, principalmente a escuelas de diferentes niveles educativos; requiere de continuidad en la capacitación con el fin de dotar con conocimientos más avanzados buscando que esta instrucción sea replicada a un mayor número de ciudadanos.

Con el fin de contar con una población enterada para enfrentar las contingencias de riesgo, opera un sistema de información telefónica, que permite informar a la población las 24 horas los 365 días del año, respecto a los posibles impactos de fenómenos meteorológicos que se transmiten a los 72 municipios, alertamientos, reportes meteorológicos, además de accidentes propiciados por el hombre.

Se realizan acciones de difusión mediante el uso de redes sociales, espacios gratuitos, se busca difundir información de temas de protección civil a la población. Sin embargo es necesario que lleguen a los segmentos de población más vulnerables.

Sin embargo, el esfuerzo no ha sido suficiente. Las actividades de la prevención son muy poco trabajadas e incluso desconocidas, por lo que aún domina la visión tradicional de atención a la emergencia del desastre. Es necesario incrementar la participación de la población y trabajar en el fomento y difusión de la cultura de la seguridad, la cual es responsabilidad de todos.

Para ello se debe contribuir al desarrollo de una sociedad resiliente, resistir o bien amortiguar los efectos negativos de las variables del clima. Ahora se debe planear, bajo nuevos escenarios del clima, nuevas amenazas, en consecuencia a frecuencias e intensidades nunca vistas.

Es necesario comprometer a las autoridades de los tres órdenes de gobierno para que el tema de la protección civil forme parte de los procesos internos de cada dependencia u organismo, debiendo conformar y capacitar a las brigadas internas de protección.

En la atención a la problemática que se presenta en materia de protección civil y al grado de complejidad para la prevención de situaciones adversas en la seguridad de las personas y su patrimonio por fenómenos naturales, es necesario fortalecer la relación

y coordinación con la federación para la obtención de recursos para el resarcimiento de daños a través del Fondo Nacional de Desastres Naturales.

V.- Registro estatal de trámites y servicios.

Dirección General del Registro Civil

La Dirección General del Registro Civil, presta 15 trámites y/o servicios al público en los que destacan: Inscripción de los diferentes actos del estado civil de las personas a través de Archivo Estatal, Oficialías y Vía Unidad Móvil del Registro Civil (1.Nacimiento, 2.Reconocimiento de Hijos, 3.Defunciones, 4.Matrimonios, 5.Actos del Estado Civil de los Mexicanos realizados en el Extranjero, 6.Resoluciones Judiciales relativas a Adopciones y Divorcios, 7.Otras Resoluciones Judiciales que conforme al Código Civil deben registrarse), 8.Expedición de Actas Interestatales, 9.Expedición de copias certificadas de actas en Oficialías, Archivo y Vía Cajero Automático Expendedor de Actas, 10.Por las anotaciones marginales, 11.Las inscripciones de cualquier acto que se celebre fuera de oficina, en horas inhábiles excepto matrimonio y defunción, 12.Búsqueda manual de actas, 13.Certificados de Inexistencia, 14.Rectificación Administrativa por medio de prueba, 15.Otorgamiento de la Clave Única de Registro de Población (CURP).

Unidad Estatal de Protección Civil

La Unidad Estatal de Protección Civil, se encarga de prestar 14 trámites y/o servicios al público, por lo que es de señalar para el ciudadano, que conozca los requisitos exigibles para la realización de los trámites y servicios. Permitiendo con esto, evitar la oportunidad de corrupción de servidores públicos, así como impactar socialmente con los beneficios logrados con la implantación de los módulos de atención ciudadana, siendo los siguientes: Autorización de diagnóstico de riesgo; capacitación en materia de protección civil; revalidación anual de programas internos de protección civil; elaboración de peritajes; dictamen y autorización de programas internos; asesoría para la elaboración de programas internos de protección civil; registro de empresas especializadas en materia de protección civil; registro de empresas especializadas en materia de protección civil; recepción de reportes, avisos y/o quejas; localización de personas extraviadas, accidentadas o detenidas; canalizar reportes para la eliminación de enjambres de abeja; Dictamen de solicitudes de opinión del ejecutivo estatal para obtener permiso de la SEDENA, para la fabricación y compra-venta de explosivos y artificios pirotécnicos, portación de armas, establecimiento de polvorines, clubes y asociaciones de deportistas de

tiro, caza y pesca; y Atención telefónica personalizada del servicio de información telefónica – SIT para otorgar información turística del Estado, ubicación de dependencias y funcionarios públicos federales, estatales y municipales, traza urbana de la ciudad de Hermosillo, estado del tiempo, etc.

Dirección General de Notarías

La Dirección General de Notarías, presta un total de 11 trámites y/o servicios, mediante los cuales, expiden testimonios, copias simples y certificadas de escrituras públicas, se reciben los libros notariales para su guarda y custodia, certifican los cierres de libros, autorizan la apertura de libros notariales, inscriben disposiciones testamentarias, elaboran los informes de inexistencia o no de testamentos, y realizan búsqueda y localización de escrituras y antecedentes notariales.

Dirección General de Gobierno

La Dirección General de Gobierno, por su parte, es una coadyuvante a las funciones del Gobierno Federal, como institución auxiliar y de orientación en trámites y registros, para atender y observar las solicitudes de permisos para la celebración de eventos relacionados con las Leyes de Juegos y Sorteos.

Dirección General del Boletín Oficial y Archivo del Estado

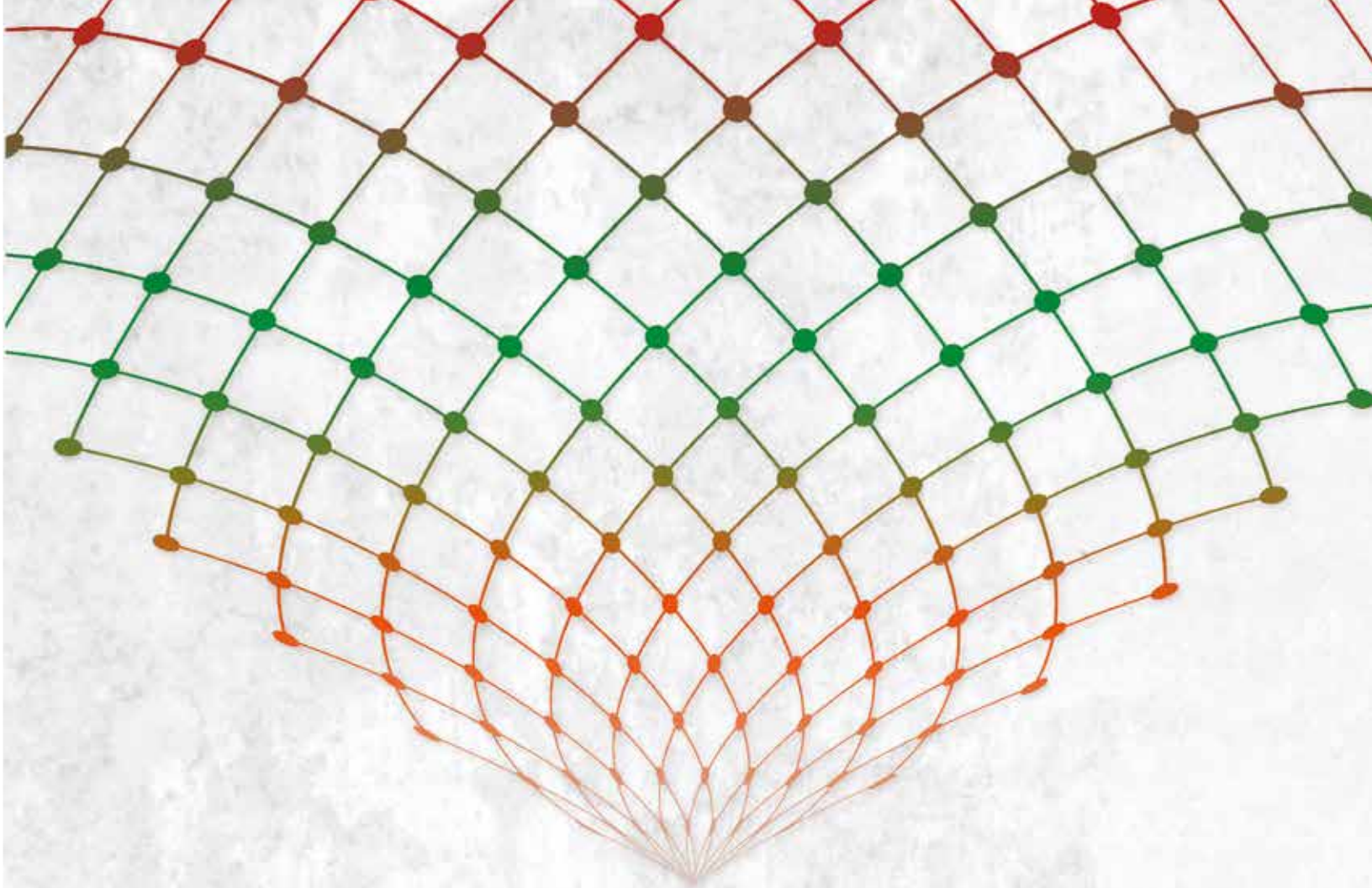
Asimismo, presta un total de 7 trámites y/o servicios al público, en los que destacan, la publicación y venta del Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, apostilles, legalización de documentos públicos y escolares, expedición de copias certificadas de nombramientos de servidores públicos de la administración pública estatal, legalización de exhortos y atención a solicitudes de consulta de documentos históricos.

Dirección General de Concertación Agraria

La Dirección General de Asuntos Agrarios, presta el servicio de otorgamiento de información y expedición de copias fotostáticas simples y certificadas de documentación existente en expedientes integrados por la extinta Comisión Agraria Mixta.

Consejo Estatal de Población

El Consejo Estatal de Población, otorga 4 trámites y/o servicios al público, en los que se contemplan los dictámenes de solicitud de opinión sobre esperanza de vida útil en Sonora, atención a solicitudes de información sociodemográfica, elaboración conjunta de estudios en materia poblacional, atención a solicitudes de impartición de pláticas informativas, educación y orientación en temas de salud sexual y reproductiva.



CAPÍTULO 2.

Alineación de la estrategia

(Programa Sectorial de Mediano Plazo 2016 – 2021 – Plan Estatal de Desarrollo 2016 – 2021 – Plan Nacional de Desarrollo 2013 – 2018).

PND 2013-2018	PED 2016 - 2021	PSMP 2016 - 2021
Meta y objetivos	Eje estratégico o transversal	Objetivo y estrategias
<p>1. MEXICO EN PAZ.</p> <p>1.1 Promover y fortalecer la gobernabilidad democrática.</p> <p>1.1.1. Contribuir al desarrollo de la democracia.</p> <p>1.1.3. Impulsar un federalismo articulado mediante una coordinación eficaz y una mayor corresponsabilidad de los tres órdenes de gobierno.</p> <p>1.1.4 Prevenir y gestionar conflictos sociales a través del diálogo constructivo.</p>	<p>E1. SONORA EN PAZ Y TRANQUILIDAD.</p> <p>Reto 2. Lograr la capacidad institucional para generar los acuerdos necesarios entre los distintos poderes, órganos autónomos, niveles de gobierno y fuerzas políticas en un marco de respeto y colaboración.</p> <p>Estrategia 2.1. Fomentar el respeto institucional entre los poderes, organismos autónomos, niveles de gobierno y fuerzas políticas, con base en el diálogo y la colaboración.</p>	<p>Objetivo 1. Promover una política de consensos con los Poderes del Estado, las diferentes fuerzas políticas, los niveles de gobierno y organismos autónomos, a fin de fortalecer las estrategias de gobernabilidad y desarrollo del Estado.</p>

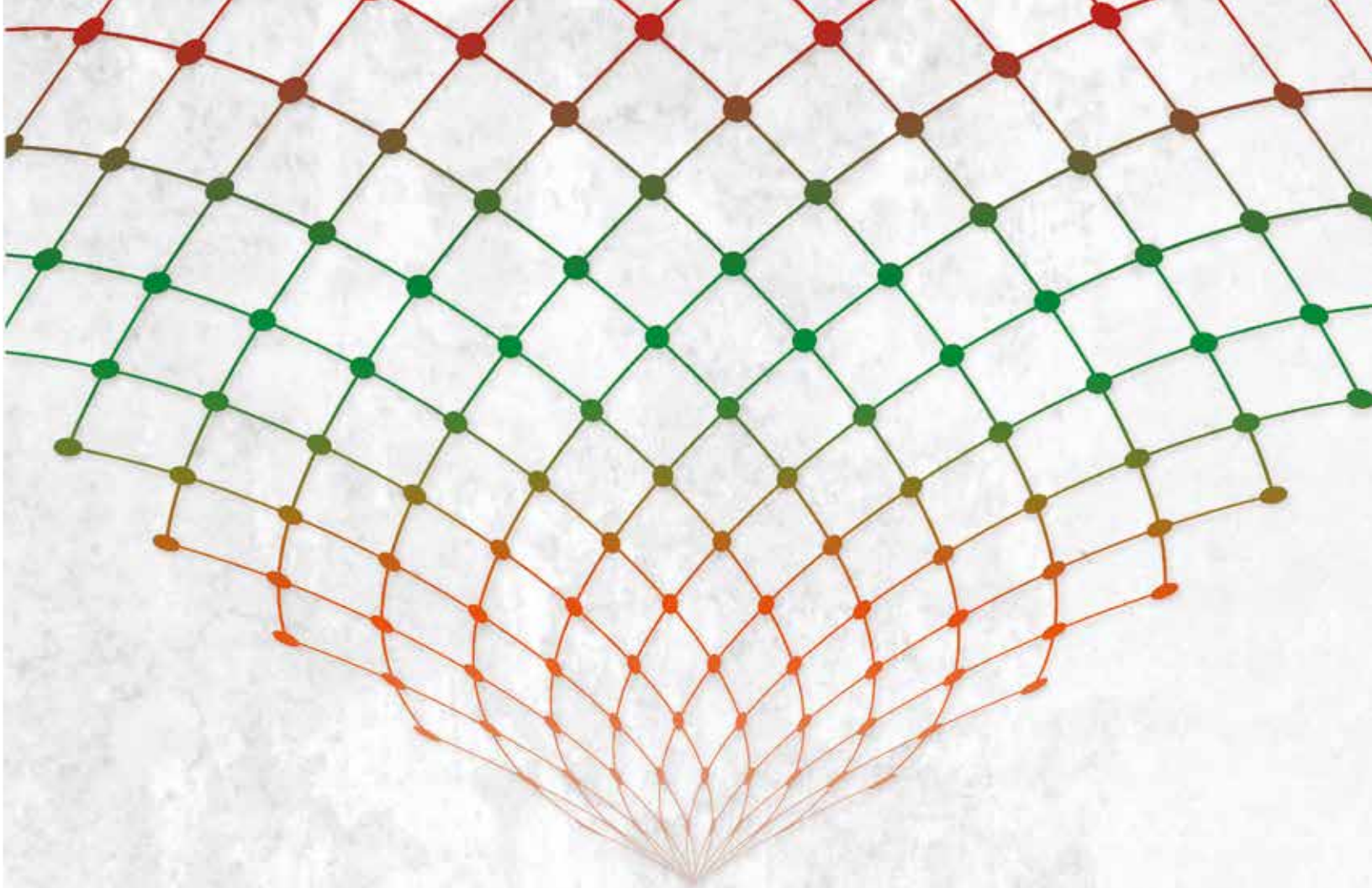
PND 2013-2018	PED 2016 - 2021	PSMP 2016 - 2021
Meta y objetivos	Eje estratégico o transversal	Objetivo y estrategias
<p>1. MÉXICO EN PAZ.</p> <p>1.1 Promover y fortalecer la gobernabilidad democrática.</p> <p>1.1.1. Contribuir al desarrollo de la democracia.</p> <p>1.1.3. Impulsar un federalismo articulado mediante una coordinación eficaz y una mayor corresponsabilidad de los tres órdenes de gobierno.</p> <p>1.1.4 Prevenir y gestionar conflictos sociales a través del diálogo constructivo.</p> <p>2. MÉXICO INCLUYENTE.</p> <p>2.5.3. Lograr una mayor y mejor coordinación interinstitucional que garantice la concurrencia y corresponsabilidad de los tres órdenes de gobierno, para el ordenamiento sustentable del territorio, así como para el impulso al desarrollo regional, urbano, metropolitano y de vivienda.</p>	<p>E1. SONORA EN PAZ Y TRANQUILIDAD.</p> <p>Reto 1. Consolidar el estado de derecho en un marco de gobernabilidad basado en el diálogo y la participación ciudadana.</p> <p>Estrategia 1.1. Impulsar acciones que favorezcan la participación y el diálogo de la ciudadanía para construir acuerdos que propicien y fortalezcan la gobernabilidad democrática.</p> <p>Estrategia 1.2. Generar una dinámica de diálogo y consenso en la prevención y solución de diferendos sociales.</p>	<p>Objetivo 2. Impulsar el dialogo y la participación ciudadana para la construcción de acuerdos sociales que coadyuven a instaurar un clima de paz y certeza social en el Estado.</p>

PND 2013-2018	PED 2016 - 2021	PSMP 2016 - 2021
Meta y objetivos	Eje estratégico o transversal	Objetivo y estrategias
<p>1. MÉXICO EN PAZ.</p> <p>2.1. Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población.</p> <p>2. MÉXICO INCLUYENTE.</p> <p>2.2. Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente.</p> <p>2.2.2. Articular políticas que atiendan de manera específica cada etapa del ciclo de vida de la población.</p> <p>5. MÉXICO CON RESPONSABILIDAD GLOBAL.</p> <p>5.4. Velar por los intereses de los mexicanos en el extranjero y proteger los derechos de los extranjeros en el territorio nacional.</p> <p>5.4.4. Diseñar mecanismos de coordinación interinstitucional y multisectorial, para el diseño, implementación, seguimiento y evaluación de la política pública en materia migratoria.</p>	<p>E6: (transversal 2): GOBIERNO PROMOTOR DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LA IGUALDAD DE GENERO</p> <p>Reto 1. Establecer una política con apego a las disposiciones nacionales e internacionales en materia de Derechos Humanos; mejorar las condiciones socio-políticas para que en Sonora se propicie el respeto a los Derechos Humanos.</p> <p>Estrategia 1.1 Instrumentar e implementar una política estatal que materialice los Derechos Humanos, no solo como aspiración o como bien jurídico reconocido.</p> <p>Estrategia 1.4 Diseñar el Programa Estatal de Derechos Humanos con impacto a largo plazo.</p>	<p>Objetivo 3. Desarrollar una política integral de población, que favorezca la inclusión, la igualdad, la prosperidad, que garantice la vigencia y el respeto a los derechos humanos de los diferentes sectores sociales del Estado.</p>

PND 2013-2018	PED 2016 - 2021	PSMP 2016 - 2021
Meta y objetivos	Eje estratégico o transversal	Objetivo
<p>II. Gobierno Cercano y Moderno</p> <p>2. MÉXICO INCLUYENTE.</p> <p>2.2.3. Fomentar el bienestar de los pueblos y comunidades indígenas, fortaleciendo su proceso de desarrollo social y económico, respetando las manifestaciones de su cultura y el ejercicio de sus derechos.</p>	<p>E4. TODOS LOS SONORENSES, TODAS LAS OPORTUNIDADES.</p> <p>Reto 13. Impulsar el desarrollo integral, sustentable y pluricultural de las comunidades y pueblos indígenas de sonora.</p> <p>Estrategia 13.1. Contribuir a mejorar las condiciones de vida de las comunidades indígenas y la disponibilidad de servicios e infraestructura básica, vivienda para sus municipios, regiones y microrregiones, mediante la gestión y concertación de acciones orientadas al reconocimiento y respeto de su autonomía, en consonancia con el orden jurídico vigente.</p> <p>Estrategia 13.2. Impulsar los programas de combate a la pobreza y la marginación de los grupos indígenas.</p>	<p>Objetivo 4. Establecer acuerdos de trabajo con los pueblos indígenas y sus autoridades tradicionales, para el desarrollo de políticas que propicien el abatimiento de los rezagos sociales de sus comunidades, en pleno respeto a sus usos y costumbres.</p>

PND 2013-2018	PED 2016 - 2021	PSMP 2016 - 2021
Meta y objetivos	Eje estratégico o transversal	Objetivo
<p>1. MEXICO EN PAZ.</p> <p>1.6. Salvaguardar a la población, a sus bienes y a su entorno ante un desastre de origen natural o humano.</p> <p>1.6.1. Política estratégica para la prevención de desastres.</p> <p>1.6.2. Gestión de emergencias y atención eficaz de desastres. Enfoque Transversal</p>	<p>E1. SONORA EN PAZ Y TRANQUILIDAD.</p> <p>Reto 9. Fortalecer la cultura de protección civil que permita salvaguardar la integridad física de las personas, su patrimonio y entorno.</p> <p>Estrategia 9.1. Incorporar en forma sistemática, los enfoques de la reducción del riesgo en la implementación de programas de preparación, atención y recuperación de emergencias y desastres.</p> <p>Estrategia 9.2. Contribuir al desarrollo de una sociedad resiliente ante los riesgos que representan los fenómenos naturales y antropogénicos</p> <p>Estrategia 9.3. Impulsar la participación de la perspectiva de género en la detección, disminución de riesgos y atención de emergencias.</p>	<p>Objetivo 5. Coordinar e implementar la política estatal de protección civil, con la finalidad de contar con los protocolos necesarios para la prevención y atención de las situaciones que puedan poner en riesgo a la población, sus bienes y su entorno.</p>

PND 2013-2018	PED 2016 - 2021	PSMP 2016 - 2021
Meta y objetivos	Eje estratégico o transversal	Objetivo
<p>II. Gobierno Cercano y Moderno</p> <p>2. MEXICO INCLUYENTE.</p> <p>2.1.3. Garantizar y acreditar fehacientemente la identidad de las personas.</p> <p>2.2. Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente.</p>	<p>E6: (transversal 1). GOBIERNO EFICIENTE, INNOVADOR, TRANSPARENTE Y CON SENSIBILIDAD SOCIAL</p> <p>Reto 4. Fortalecer el proceso de planeación - programación - presupuestación vinculándolo a la evaluación de los resultados del Gobierno Estatal.</p> <p>Estrategia 4.2 Fortalecer la Planeación Estatal dentro del marco del Sistema Nacional de Planeación Democrática (SNPD) para potenciar los resultados esperados</p>	<p>Objetivo 6. Otorgar servicios gubernamentales transparentes, accesibles, modernos, de calidad y que brinden seguridad jurídica a los sonorenses.</p>



Capítulo 3. Operación de la estrategia

Objetivos del PSMP 2016 - 2021

- 1** Promover una política de consensos con los Poderes del Estado, las diferentes fuerzas políticas, los niveles de gobierno y organismos autónomos, a fin de fortalecer las estrategias de gobernabilidad y desarrollo del Estado.
- 2** Impulsar el diálogo y la participación ciudadana para la construcción de acuerdos sociales que coadyuven a instaurar un clima de paz y certeza social en el Estado.
- 3** Desarrollar una política integral de población, que favorezca la inclusión, la igualdad, la prosperidad, que garantice la vigencia y el respeto a los derechos humanos de los diferentes sectores sociales del Estado.
- 4** Establecer acuerdos con autoridades tradicionales, y los pueblos indígenas para el desarrollo de políticas que propicien el abatimiento de los rezagos sociales y mejoren los ingresos de sus comunidades, en pleno respeto a sus usos y costumbres.
- 5** Coordinar e implementar la política estatal de protección civil, con la finalidad de contar con los protocolos necesarios para la prevención y atención de las situaciones que puedan poner en riesgo a la población, sus bienes y su entorno.
- 6** Otorgar servicios gubernamentales transparentes, accesibles, modernos, de calidad y que brinden seguridad jurídica a los sonorenses.

Objetivo 1.

Promover una política de consensos con los Poderes del Estado, las diferentes fuerzas políticas, los niveles de gobierno y organismos autónomos, a fin de fortalecer las estrategias de gobernabilidad y desarrollo del Estado.

Estrategia 1.1.

Establecer los mecanismos de diálogo y promover la concertación de la agenda política con las y los representantes de los diferentes partidos políticos a fin de fortalecer la gobernabilidad del Estado.

Líneas de acción

Integrar la agenda política del Ejecutivo del Estado. Fortalecer la gobernabilidad política del Estado a través de la construcción de acuerdos políticos para lograr la transformación que Sonora requiere en sus diferentes sectores.

Creación e institucionalización de mecanismos de diálogo y concertación con los representantes de los diferentes partidos políticos.

Instrumentar acciones permanentes de vinculación y conciliación con los diversos actores políticos para evitar riesgos sobre la gobernabilidad del estado.

Dar seguimiento a la actividad política para mantener la gobernabilidad y la paz social en todo el territorio, sin distinción de credo o filiación política.

Estrategia 1.2.

Fortalecer la relación institucional con los Poderes del Estado, los Organismos Autónomos, la Federación y los Gobiernos de otros Estados, a fin de propiciar el consenso de una agenda común que haga posible la instrumentación de las reformas, programas y acciones que requiere Sonora para su transformación.

Líneas de acción

- 1.2.1.** Coordinar la agenda legislativa y las relaciones institucionales del Poder Ejecutivo con el Poder Legislativo del Estado.
- 1.2.2.** Impulsar el consenso de una agenda legislativa común con los diferentes grupos parlamentarios y fuerzas políticas con representación en el Honorable Congreso del Estado.
- 1.2.3.** Dar una correcta y oportuna atención a las solicitudes, procesos y protocolos que remita el Poder Legislativo al Poder Ejecutivo del Estado.
- 1.2.4.** Mantener una relación institucional con el Poder Judicial del Estado.
- 1.2.5.** Mantener un diálogo respetuoso con la autoridad electoral, utilizando siempre los

canales institucionales para la atención de asuntos de competencia estatal.

- 1.2.6.** Impulsar la coordinación con los Gobiernos de otros Estados para la implementación de los planes, programas y estrategias de alcance regional.
- 1.2.7.** Coordinar la vinculación y los trabajos con los representantes de la federación en las tareas relativas a fortalecer la gobernabilidad en el estado y sus regiones.

Estrategia 1.3.

Impulsar el desarrollo integral de las capacidades de los ayuntamientos, a través de la colaboración entre el gobierno estatal y los gobiernos municipales.

Líneas de acción

Establecer los canales de comunicación para la atención y solución a los requerimientos y conflictos sociales que presentan los municipios del Estado. Fomentar la coordinación regional entre municipios para la planeación del desarrollo y la atención a problemáticas específicas.

Coadyuvar con los municipios en la gestión de financiamiento para proyectos prioritarios de impacto local y regional.

Promover el desarrollo integral de las capacidades institucionales en los municipios en coordinación con el Gobierno Federal.

Fortalecer el potencial de los funcionarios municipales mediante sesiones de capacitación en temas de desarrollo municipal de acuerdo a sus funciones y objetivos y con respeto a la autonomía de los ayuntamientos.

Objetivo 2.

Impulsar el diálogo y la participación ciudadana para la construcción de acuerdos sociales que coadyuven a instaurar un clima de paz y certeza social en el Estado.

Estrategia 2.1.

Promover la cultura cívica y la participación ciudadana en la integración y evaluación de las políticas públicas del Poder Ejecutivo del Estado.

Líneas de acción

- 2.1.1.** Promover la cultura cívica, así como cumplir y controlar las actividades del Calendario Oficial de Ceremonias Cívicas.
- 2.1.2.** Coordinar la política estatal en materia de participación ciudadana.
- 2.1.3.** Fortalecer el uso de los esquemas de participación ciudadana que contempla

la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Sonora.

- 2.1.4.** Impulsar la integración de Comités Ciudadanos para el seguimiento y evaluación de las políticas públicas del Ejecutivo del Estado.
- 2.1.5.** Integrar tecnologías de la información en la estrategia de promoción y participación ciudadana.
- 2.1.6.** Apoyar la divulgación de acciones con la finalidad de mantener la confianza ciudadana y la gobernabilidad.
- 2.1.7.** Incentivar el desarrollo de investigaciones y publicaciones en materia de gobernanza, cultura cívica y democracia en el Estado.

Estrategia 2.2.

Fortalecer los mecanismos de vinculación y promover la cooperación con las organizaciones de la sociedad civil.

Líneas de acción

- 2.2.1.** Promover modelos de coordinación y participación entre dependencias, órdenes de gobierno y organizaciones de la sociedad civil.
- 2.2.2.** Fortalecer y promover la participación de los grupos organizados de la sociedad civil en la solución de necesidades colectivas.
- 2.2.3.** Integrar esquemas para el fortalecimiento institucional de las organizaciones de la sociedad civil, propiciando con ello esquemas sólidos de participación ciudadana.
- 2.2.4.** Establecer un modelo de concertación permanente con las organizaciones de la sociedad civil para acordar una agenda común en la atención de rezagos sociales específicos.
- 2.2.5.** Diseñar e integrar tecnologías de la información para la promoción de la participación ciudadana.
- 2.2.6.** Establecer los mecanismos de diálogo y trabajo con las organizaciones religiosas.

Estrategia 2.3.

Integrar e implementar la estrategia para la prevención y atención de conflictos sociales, sustentada en el diálogo y la negociación.

Líneas de acción

- 2.3.1.** Promover la resolución pacífica de los conflictos sociales.

2.3.2. Atender y dar seguimiento a los asuntos de potencial riesgo para la gobernabilidad y la paz social en el estado.

2.3.3. Desarrollar acciones que permitan anticipar el surgimiento de conflictos y su posible escalamiento.

2.3.4. Integrar las mesas de negociación con los diferentes niveles de gobierno, los organismos autónomos, los poderes, y los representantes sociales, para coadyuvar con la solución de los conflictos sociales del Estado.

2.3.5. Prevenir la politización de los grupos sociales en situaciones coyunturales que pueden derivar en ingobernabilidad.

Estrategia 2.4.

Coadyuvar con las instancias federales en la atención a los asuntos y conflictos que puedan desarrollarse en ejidos y comunidades agrarias del Estado propiciando la certeza jurídica en la tenencia de la tierra del sector.

Líneas de acción

2.4.1. Establecer un programa permanente de diálogo y atención a las organizaciones del sector agrario.

2.4.2. Promover la coordinación de acciones entre las dependencias federales, estatales y municipales en torno a una agenda de atención y desarrollo del sector agrario.

2.4.3. Instrumentar una estrategia de conciliación y concertación con los integrantes del sector agrario, que coadyuve con las instancias federales y municipales en la solución pacífica de los conflictos en la propiedad social.

2.4.4. Coadyuvar con las instancias federales y estatales en el cumplimiento de la agenda de regularización de la propiedad social y los asentamientos humanos irregulares en el Estado.

2.4.5. Actualizar o integrar un padrón de organizaciones civiles, sociales y campesinas que demandan atención a problemática del sector agrario.

2.4.6. Integrar un programa de asesorías jurídicas y de gestión de proyectos productivos para los representantes de los núcleos agrarios, organizaciones agrarias y campesinas de la entidad.

Objetivo 3.

Desarrollar una política integral de población, que favorezca la inclusión, la igualdad, la prosperidad,

que garantice la vigencia y el respeto a los derechos humanos de los diferentes sectores sociales del estado.

Estrategia 3.1.

Fortalecer la capacidad del estado, por medio de la generación, compilación y facilitación de datos demográficos, para conducir y regular los fenómenos que afectan a la población en cuanto a su tamaño, dinámica, estructura y distribución en el territorio estatal.

Líneas de acción

- 3.1.1.** Diseñar el Programa Estatal de Población como la política transversal para la atención de los fenómenos que afectan a las comunidades y sus habitantes.
- 3.1.2.** Realizar estudios e investigaciones para el análisis del fenómeno sociodemográfico en el Estado y sus municipios.
- 3.1.3.** Compilar y facilitar la información necesaria para conocer las oportunidades de las personas, el ejercicio de sus derechos, el desarrollo de las familias y la equidad entre hombres y mujeres, en un Sistema Estatal de Información Estadística.
- 3.1.4.** Elaborar diagnósticos del desarrollo económico, social y humano del Estado, sus regiones, municipios y localidades.
- 3.1.5.** Evaluar el desempeño de los programas institucionales de las dependencias del Gobierno del Estado en materia de población.
- 3.1.6.** Vinculación con el sector académico, las instituciones de investigación y las dependencias federales especializadas, para el desarrollo de acciones de capacitación e investigación en materia de población.

Estrategia 3.2.

Establecer las políticas y acciones que propicien y faciliten la plena incorporación de la mujer en la vida económica, política, cultural y social, alentando su participación en todos los niveles y ámbitos de decisión, promoviendo ante las autoridades e instancias competentes los mecanismos necesarios para ello.

Líneas de acción

- 3.2.1** Coordinar la política estatal para promover la erradicación de la discriminación y la violencia contra las mujeres.
- 3.2.2.** Establecer los mecanismos de coordinación con el gobierno federal y los municipales para la integración e implementación de estrategias conjuntas para la

atención del fenómeno de la discriminación y violencia contra las mujeres.

- 3.2.3.** Fortalecer el marco jurídico estatal con perspectiva de género impulsando su armonización con los estándares nacionales e internacionales en la materia.
- 3.2.4.** Promover la incorporación de la perspectiva de género en los programas y acciones de las dependencias del Poder Ejecutivo del Estado.
- 3.2.5.** Impulsar el desarrollo de esquemas de dialogo, concertación y coordinación con las organizaciones de la sociedad civil especializadas en la materia.

Estrategia 3.3.

Establecer y promover la estrategia estatal para fortalecer la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes del Estado.

Líneas de acción

- 3.3.1.** Elaboración y ejecución de un Programa Estatal de Protección Integral de Niños, Niñas y Adolescentes, que garantice el pleno ejercicio de los derechos a este grupo poblacional.
- 3.3.2.** Integración de un Sistema Estatal de Información capaz de medir y evaluar el avance del Gobierno del Estado en la tarea de procurar los derechos de los niños, niñas y adolescentes.
- 3.3.3.** Coordinar la vinculación intergubernamental con la federación, los Poderes, los municipios y los organismos autónomos, en el desarrollo de estrategias para la atención de todos los tipos de violencia contra los niños, niñas y adolescentes.
- 3.3.4.** Armonizar el marco jurídico del Estado de acuerdo a la normatividad vigente a nivel nacional en la materia.
- 3.3.5.** Llevar a cabo diagnósticos, estudios e investigaciones que permitan acopiar elementos para el diseño e implementación de políticas públicas en materia de defensa de los derechos de la niñez y la adolescencia.
- 3.3.6.** Diseñar e implementar de manera coordinada y permanente programas de formación integral y capacitación sobre el conocimiento y respeto de los derechos de niñas, niños y adolescentes.

Estrategia 3.4.

Conducir la relación institucional entre el Gobierno del Estado y los actores inmersos en el tema migra-

torio para propiciar la concurrencia de programas en la atención de los migrantes, así como las consecuencias de este fenómeno.

Líneas de acción

- 3.4.1.** Coadyuvar a la optimización de la relación institucional entre el Gobierno del Estado y los actores en materia migratoria, que atiendan las causas y efectos del fenómeno migratorio.
- 3.4.2.** Promover la generación de espacios de vinculación con organizaciones de la sociedad civil que atienden el tema migratorio.
- 3.4.3.** Establecer los programas y acciones necesarias para brindar, a través de organizaciones de la sociedad civil, atención médica, legal y alimentaria a los migrantes.

Objetivo 4.

Establecer acuerdos con autoridades tradicionales, y los pueblos indígenas para el desarrollo de políticas que propicien el abatimiento de los rezagos sociales y mejoren los ingresos de sus comunidades, en pleno respeto a sus usos y costumbres.

Estrategia 4.1.

Institucionalizar los mecanismos de diálogo con los representantes de las comunidades y pueblos indígenas del Estado con el propósito de concertar las acciones y programas para el desarrollo integral de las mismas.

Líneas de acción

- 4.1.1.** Fortalecer y ampliar en los espacios de participación indígena como es el consejo consultivo, y crear el subcomité especial indígena, para mejorar los canales de diálogo y concertación de políticas públicas con las autoridades tradicionales de las comunidades y pueblos indígenas.
- 4.1.2.** Concertar agendas de trabajo con las autoridades tradicionales de las comunidades y pueblos indígenas.
- 4.1.3.** Promover el respeto a los usos y costumbres de los pueblos y comunidades indígenas, y bajo este marco fortalecer la participación ciudadana de los integrantes de las diferentes etnias del estado.

Estrategia 4.2.

Establecer una estrecha coordinación y colaboración con las dependencias federales, estatales, y municipi-

pales para el desarrollo de programas de atención a los pueblos y comunidades indígenas del Estado.

Líneas de acción

- 4.2.1.** Promover y fomentar un dialogo permanente entre las autoridades étnicas y las instancias de los tres niveles de gobierno, los Poderes Legislativo y Judicial, así como los organismos autónomos.
- 4.2.2.** Integrar programas transversales entre las dependencias del Gobierno del Estado, para dar atención integral a los pueblos y comunidades indígenas.
- 4.2.3.** Elaborar y ejecutar programas de desarrollo productivo de las comunidades y pueblos indígenas de manera coordinada con las instancias federales correspondientes.
- 4.2.4.** Fomentar la cooperación y coordinación entre las dependencias federales, estatales, municipales para la implementación de programas y acciones de gobierno.

Estrategia 4.3.

Desarrollar programas y acciones que atiendan los rezagos sociales e impulsen el desarrollo de las comunidades y pueblos indígenas en las diferentes regiones de Sonora.

Líneas de acción

- 4.3.1.** Brindar atención a los rezago en materia de vivienda, desarrollo productivo, capacitación y asistencia técnica, así como incentivar las acciones para fortalecer la infraestructura pública de las comunidades.
- 4.3.2.** Fortalecer las acciones de fomento educativo entre los estudiantes indígenas.
- 4.3.3.** Establecer programas para preservar la riqueza cultural de las comunidades y pueblos indígenas del estado.

Objetivo 5.

Coordinar e implementar la política estatal de protección civil, con la finalidad de contar con los protocolos necesarios para la prevención y atención de las situaciones que puedan poner en riesgo a la población, sus bienes y su entorno.

Estrategia 5.1.

Fortalecer la capacidad de prevención, respuesta y atención a riesgos y emergencias, del Sistema Estatal de Protección Civil, en las diferentes regiones y municipios del Estado.

Líneas de acción

- 5.1.1.** Instrumentar mecanismos para la detección, monitoreo y alertamientos respecto a la acción de riesgos o emergencias que afectan al estado.
- 5.1.2.** Establecer distritos de protección civil, para coordinar con prontitud las emergencias y desastres, así como para un mejor seguimiento y control de programas preventivos.
- 5.1.3.** Fortalecer y modernizar el equipamiento tecnológico del Centro de Operaciones de la Unidad Estatal de Protección Civil, así como los sistemas de alertamiento temprano.
- 5.1.4.** Mejorar los protocolos de coordinación con las autoridades federales, municipales y regionales para la atención de emergencias, riesgos y desastres.
- 5.1.5.** Fortalecer las capacidades operativas y de reacción de las Unidades Municipales de Protección Civil.
- 5.1.6.** Actualizar el Atlas Estatal de Riesgos así como los respectivos para cada municipio, a fin de contar con diagnóstico integral que permita establecer acciones preventivas y definir protocolos de atención sobre las zonas de alto riesgo.

Estrategia 5.2.

Incentivar la integración de los ciudadanos en los modelos de prevención y atención de riesgos y emergencias en las diferentes regiones del estado.

Líneas de acción

- 5.2.1.** Realizar campañas de difusión para promover una cultura preventiva e impulsar la participación social en la atención.
- 5.2.2.** Promover la integración y el correcto funcionamiento de grupos de brigadistas comunitarios, comités ciudadanos y grupos de voluntarios.
- 5.2.3.** Desplegar un programa de capacitación en prevención y atención a riesgos para empresas, centros educativos, dependencias de gobierno y zonas de alto riesgo.
- 5.2.4.** Fortalecer los mecanismos de reporte ciudadano sobre riesgos en materia de protección civil a través de la integración de tecnologías de la información y comunicación sobre los sistemas existentes.

Estrategia 5.3.

Fortalecer y actualizar el marco normativo estatal en materia de protección civil.

Líneas de acción

- 5.3.1.** Promover la homologación de la normatividad estatal en materia de protección civil a los criterios y lineamientos establecidos a nivel nacional.
- 5.3.2.** Realizar una reingeniería integral de los procesos administrativos, servicios y trámites que brinda la Unidad Estatal de Protección Civil, a fin de brindar mayor transparencia y certidumbre legal a sus usuarios.
- 5.3.3.** Actualizar el Plan Estatal de Protección Civil y los términos de referencia de acuerdo a las distintas regiones productivas del estado.
- 5.3.4.** Propiciar el establecimiento de convenios de colaboración y concertación con organizaciones de la sociedad civil que coadyuven en la atención de riesgos y emergencias.

Objetivo 6.

Otorgar servicios gubernamentales transparentes, accesibles, modernos, de calidad y que brinden seguridad jurídica a los sonorenses.

Estrategia 6.1.

Promover la reingeniería integral de los servicios y trámites de gobierno en materia de registro civil, notaría, boletín oficial y archivo del estado, a fin de brindar mayor certeza jurídica, transparencia y eficiencia en los procesos de atención.

Líneas de acción

- 6.1.1.** Diseñar y ejecutar programas integrales de modernización para los trámites y servicios de gobierno.
- 6.1.2.** Incorporar el uso de tecnologías de la información y comunicación en los procesos de atención y solución de los trámites y servicios.
- 6.1.3.** Rediseñar los procesos de servicios y trámites de gobierno, así como certificar la calidad de los mismos.
- 6.1.4.** Realizar la revisión del marco jurídico estatal a fin de impulsar la actualización de las leyes y reglamentos en la materia, con el objeto de que los servicios y trámites de gobierno se encuentren en armonía con las necesidades sociales.
- 6.1.5.** Promover una cultura de servicio y profesionalización de los servidores públicos que prestan tales servicios y trámites.

6.1.6. Modernización de la infraestructura física de las oficinas incorporadas del Registro Civil, del Archivo del Estado y del Archivo de Notarías.

6.1.7. Impulsar la digitalización de los archivos históricos.

Estrategia 6.2.

Avanzar en la acreditación de la identidad de las personas así como la regularización de su estado civil y patrimonial.

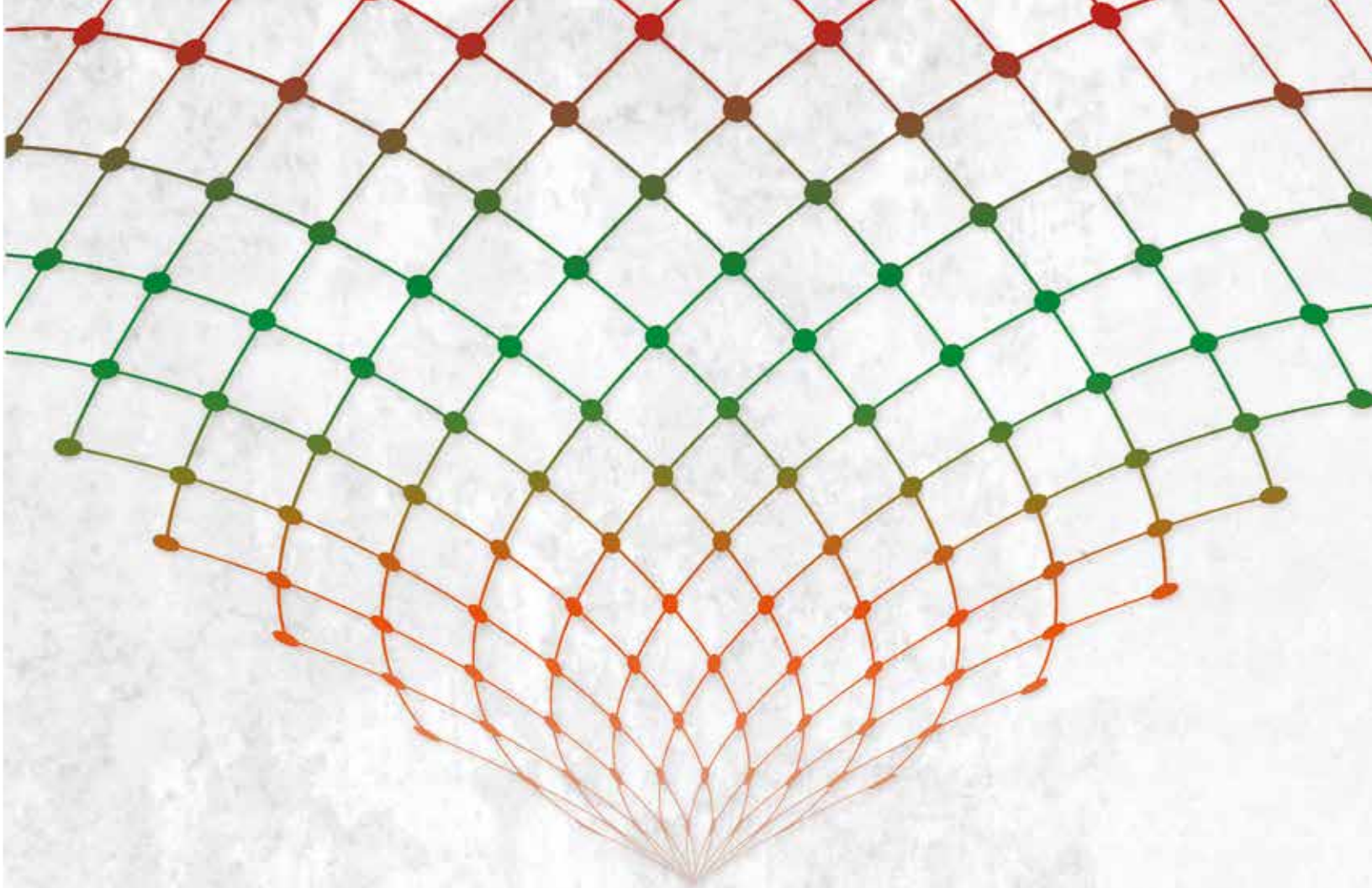
Líneas de acción

6.2.1. Incentivar a las personas a través de campañas de difusión sobre la importancia de regularizar su estado civil y promover el registro de menores dentro de los primeros seis meses de edad del menor.

6.2.2. Acercar a los habitantes de los 72 municipios del estado los servicios de registro de menores de edad, registros extemporáneos para mayores de edad, formatos para presentación matrimonial y registro de matrimonios, trámite de constancias de inexistencia y rectificaciones administrativas.

6.2.3. Fortalecer los actos registrales y notariales que regularicen el estatus jurídico del patrimonio de las familias sonorenses.

6.2.4. Supervisar que la actividad notarial se desarrolle de conformidad a la normatividad estatal vigente.



Capítulo 4.
Indicadores de desempeño
del Programa Sectorial de
Mediano Plazo 2016 – 2021 de la
Secretaría de Gobierno.

Objetivo 1. Promover una política de consensos con los Poderes del Estado, las diferentes fuerzas políticas, los niveles de gobierno y organismos autónomos, a fin de fortalecer las estrategias de gobernabilidad y desarrollo del Estado.

- Indicador 1.1.** Índice de desarrollo democrático.
- Indicador 1.2.** Participación ciudadana en procesos electorales.

Objetivo 2. Impulsar el diálogo y la participación ciudadana para la construcción de acuerdos sociales que coadyuven a instaurar un clima de paz y certeza social en el Estado.

- Indicador 2.1.** Índice de resolución de conflictos sociales de impacto regional.
- Indicador 2.2.** Percepción ciudadana de incidencia en las políticas públicas.

Objetivo 3. Desarrollar una política integral de población, que favorezca la inclusión, la igualdad, la prosperidad, que garantice la vigencia y el respeto a los derechos humanos de los diferentes sectores sociales del Estado.

- Indicador 3.1.** Porcentaje de mujeres de 15 y más años víctimas de violencia en el último año.
- Indicador 3.1.** Percepción de discriminación sobre los derechos de hombres y mujeres.
- Indicador 3.3.** Implementación de los sistemas municipales de protección integral infantil.

Objetivo 4. Establecer una alianza con los pueblos indígenas y sus autoridades tradicionales, para el desarrollo de políticas que propicien el abatimiento de los rezagos sociales de sus comunidades, en pleno respeto a sus usos y costumbres.

- Indicador 4.1.** Abandono escolar indígena.
- Indicador 4.2.** Porcentaje de viviendas particulares habitadas de la población indígena que no cuentan con servicio de drenaje.

Objetivo 5. Coordinar e implementar la política estatal de protección civil, con la finalidad de contar con los protocolos necesarios para la prevención y atención de las situaciones que puedan poner en riesgo a la población, sus bienes y su entorno.

- Indicador 5.1.** Porcentaje de municipios con atlas de riesgo.
- Indicador 5.2.** Índice de vulnerabilidad de la población afectada por siniestros naturales.

Objetivo 6. Otorgar servicios gubernamentales transparentes, accesibles, modernos, de calidad y que brinden seguridad jurídica a los sonorenses.

- Indicador 6.1.** Porcentaje de incorporación de trámites y servicios en medios digitales y electrónicos.



Indicador 1.1. Índice de Desarrollo Democrático.

Unidad responsable	Secretaría de Gobierno.
Unidad ejecutora	Despacho del Titular.
Objetivo sectorial, institucional o transversal	Promover y fortalecer la gobernabilidad democrática en la Entidad.

Características del indicador

Indicador	Índice de Desarrollo Democrático.
Objetivo del indicador	Medir el avance de la democracia en cada uno de los estados del país.
Descripción general	<p>Esta medición permite evaluar aspectos generales de la democracia mexicana en comparación con el camino seguido por otros países de la región, resulta evidente que la forma en que se viven los derechos y libertades ciudadanos y el modo en que se desarrollan y comportan las instituciones, no son los mismos en los distintos estados que conforman la geografía del país.</p> <p>El IDD-MEX mide cuatro dimensiones del desarrollo democrático, los cuales analizan:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) el cumplimiento de los aspectos formales de la democracia; 2) la vigencia de derechos políticos y libertades civiles; 3) la calidad de las instituciones de la democracia y la eficiencia del sistema de representación política; 4) el ejercicio del buen gobierno en dos sub dimensiones: <ol style="list-style-type: none"> a) resultados en materia de política pública que aseguran bienestar o equidad, b) resultados en materia de política pública que aseguran eficiencia económica.
Método de calculo	El IDD-MEX se presenta como un cociente que considera el peso diferencial de sus dimensiones principales: la dimensión II y la dimensión III. Estas son las dimensiones centrales del IDD-MEX ya que dan cuenta del desempeño del Sistema Democrático en cada entidad.
Sentido del indicador	Ascendente.
Frecuencia de medición	Anual.
Fuente	COPARMEX, KONRAD ADENAUER, STIFTUN, POLILAT, INE.
Unidad de medida	Puntos.
Referencia adicional	

Línea base 2016	Meta 2021
7.139 (2015)	8.000

Indicador 1.2. Índice de participación ciudadana en procesos electorales.

Unidad responsable	Secretaría de Gobierno.
Unidad ejecutora	Subsecretaría de Desarrollo Político.
Objetivo sectorial, institucional o transversal	Promover una política de consensos con los Poderes del Estado, las diferentes fuerzas políticas, los niveles de gobierno y organismos autónomos, a fin de fortalecer las estrategias de gobernabilidad y desarrollo del Estado.

Características del indicador

Indicador	Participación ciudadana en procesos electorales.
Objetivo del indicador	Medir la participación ciudadana en los procesos electorales respecto al Listado Nominal.
Descripción general	Medir la participación ciudadana en los procesos electorales respecto al Listado Nominal.
Método de calculo	(Número de ciudadanos que acuden a votar/Número de ciudadanos en la lista nominal)*100.
Sentido del indicador	Ascendente.
Frecuencia de medición	Cada tres años.
Fuente	Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana.
Unidad de medida	Porcentaje.
Referencia adicional	Instituto Nacional Electoral.

Línea base 2016

Meta 2021

De acuerdo a los resultados de la Elección Local 2015 para Gobernador, Diputados Locales y Ayuntamientos se promedió una Participación del 51.73%

Para el 2021 se proyecta una Participación Ciudadana en el Proceso Electoral del 55% del Listado Nominal. Para el logro de esta meta es necesaria la comunicación y coordinación entre el Gobierno y los Partidos Políticos, además de las campañas de promoción de valores cívicos y democráticos

Indicador 2.1. Índice de resolución de conflictos sociales de impacto regional.

Unidad responsable	Secretaría de Gobierno.
Unidad ejecutora	Subsecretaría de Concertación Social.
Objetivo sectorial, institucional o transversal	Impulsar el dialogo y la participación ciudadana para la construcción de acuerdos sociales que coadyuven a instaurar un clima de paz y certeza social en el Estado.

Características del indicador

Indicador	Índice de concertación y solución de conflictos sociales de impacto regional.
Objetivo del indicador	Medir los conflictos sociales solucionados respecto a los atendidos por la Subsecretaría de Asuntos Sociales Prioritarios y sus Unidades Administrativas durante cada año.
Descripción general	<p>El presente índice mide la eficacia para solucionar los conflictos sociales de impacto regional y estatal, evitando que estos adquieran un mayor grado de complejidad y se transformen en un factor que reduzca la gobernabilidad.</p> <p>Este indicador se construye con la información de los conflictos sociales que atiende la Subsecretaría de Asuntos Sociales Prioritarios, así como sus áreas sustantivas que son la Dirección General de Mediación Social, de Asuntos Agrarios y de Atención a Migrantes Internacionales.</p> <p>Actualmente no se tiene un informe histórico de los conflictos sociales resueltos, solamente se poseen indicadores de atención a conflictos, marchas, sujetos agrarios, entre otros.</p>
Método de calculo	(Número de conflictos sociales de impacto regional y estatal solucionados / Número de conflictos sociales de impacto regional y estatal atendidos) *100.
Sentido del indicador	Ascendente respecto a la solución de conflictos.
Frecuencia de medición	Cuatrimestral.
Unidad de medida	Porcentaje.
Fuente	Informes mensuales.
Referencia adicional	Subsecretaría de Concertación Social.

Línea base 2016

0.00 %

Meta 2021

75.00 %

Indicador 2.2. Percepción ciudadana de incidencia en las políticas públicas.

Unidad responsable	Secretaría de Gobierno.
Unidad ejecutora	Subsecretaría de Concertación Social.
Objetivo sectorial, institucional o transversal	Impulsar el dialogo y la participación ciudadana para la construcción de acuerdos sociales que coadyuven a instaurar un clima de paz y certeza social en el Estado.

Características del indicador

Indicador	Percepción ciudadana de incidencia en las políticas públicas.
Objetivo del indicador	Evaluar las acciones que buscan contribuir al fortalecimiento de la participación social, a través del impulso a las capacidades de las organizaciones y actores sociales.
Descripción general	<p>El presente indicador busca evaluar las acciones que la Secretaría de Gobierno emprende para fortalecer las capacidades de las organizaciones de la sociedad civil y los actores sociales, promoviendo que estos empoderan crecientemente y participan en las diversas políticas públicas de manera permanente.</p> <p>En consecuencia se evalúa la percepción de los actores sociales para incidir o participar en las políticas públicas, y las capacidades con las que estos cuentan para incidir.</p>
Método de calculo	(Número de ciudadanos entrevistados que consideran que en el futuro tendrán más oportunidades de influir en las decisiones de gobierno / Número total de ciudadanos entrevistados) * 100.
Sentido del indicador	Ascendente en torno a la percepción de la capacidad de incidir en las políticas públicas.
Frecuencia de medición	Bianual.
Unidad de medida	Porcentaje.
Fuente	Encuesta Nacional de Cultura Política y Prácticas Ciudadanas.
Referencia adicional	Evaluación externa.

Línea base 2016

46.25 %

Meta 2021

52.00 %

Indicador 3.1. Porcentaje de mujeres de 15 y más años víctimas de violencia en el último año.

Unidad responsable	Secretaría de Gobierno.
Unidad ejecutora	Instituto Sonorense de la Mujer
Objetivo sectorial, institucional o transversal	Desarrollar una política integral de población, que favorezca la inclusión, la igualdad, la prosperidad, que garantice la vigencia y el respeto a los derechos humanos de los diferentes sectores sociales del Estado.

Características del indicador

Indicador	Porcentaje de mujeres de 15 y más años víctimas de violencia en el último año.
Objetivo del indicador	Evaluar los impactos de las acciones de gobierno tendientes a reducir el porcentaje de mujeres de 15 y más años que han sido víctimas de violencia en sus hogares durante el último año.
Descripción general	La violencia contra las mujeres en sus hogares, hace referencia al porcentaje de mujeres de 15 y más años, que han experimentado al menos un acto de violencia durante el último año, ya sea en su hogar, con su pareja respecto del total de mujeres de 15 años y más que viven en la Entidad.
Método de calculo	$(\text{Porcentaje de mujeres de 15 y más años, que declararon haber experimentado al menos un acto de violencia durante el último año} / \text{total de mujeres de 15 y más años que viven en la Entidad}) * 100$
Sentido del indicador	Descendente en cuanto a la ocurrencia de cualquier tipo de violencia.
Frecuencia de medición	Cinco años.
Unidad de medida	Porcentaje.
Fuente	Encuesta Nacional sobre la Dinámica en las Relaciones en los Hogares (EN-DIREH).
Referencia adicional	Instituto Sonorense de la Mujer.

Línea base 2011**32 %****Meta 2021****25 %**

Indicador 3.2. Percepción de discriminación sobre los derechos de hombres y mujeres.

Unidad responsable	Secretaría de Gobierno.
Unidad ejecutora	Consejo Estatal de Población.
Objetivo sectorial, institucional o transversal	Desarrollar una política integral de población, que favorezca la inclusión, la igualdad, la prosperidad, que garantice la vigencia y el respeto a los derechos humanos de los diferentes sectores sociales del Estado.

Características del indicador

Indicador	Percepción de discriminación sobre los derechos de hombres y mujeres.
Objetivo del indicador	Evaluar los resultados de las acciones de la dependencia en torno erradicar los actos de discriminación en los diferentes grupos sociales de la entidad.
Descripción general	<p>Este indicador evalúa la percepción que tienen las personas sobre la vulnerabilidad de los derechos y garantías individuales respecto a la condición de género de las personas.</p> <p>En consecuencia muestra una opinión en que los derechos de las personas no han sido respetados por el sexo.</p>
Método de calculo	$(\text{Proporción de personas que han sentido que sus derechos han sido vulnerados por su género} / \text{total de mujeres de 15 años y más}) * 100$
Sentido del indicador	Descendente.
Frecuencia de medición	Cada cinco años.
Unidad de medida	Porcentaje.
Fuente	Encuesta Nacional sobre la Discriminación en México (ENADIS).
Referencia adicional	Consejo Estatal de Población, Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal para la Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, Instituto Sonorense de la Mujer.

Línea base 2016**22.10 %****Meta 2021****20.00 %**

Indicador 3.3. Implementación de los sistemas municipales de protección integral infantil.

Unidad responsable	Secretaría de Gobierno.
Unidad ejecutora	Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal para la Protección de las Niñas, Niños y Adolescentes.
Objetivo sectorial, institucional o transversal	Desarrollar una política integral de población, que favorezca la inclusión, la igualdad, la prosperidad, que garantice la vigencia y el respeto a los derechos humanos de los diferentes sectores sociales del Estado.

Características del indicador

Indicador	Implementación de los sistemas municipales de protección integral infantil.
Objetivo del indicador	Es una herramienta que sirve para medir la incorporación de la perspectiva de protección integral a niñas, niños y adolescentes al marco jurídico estatal y municipal.
Descripción general	<p>Uno de los retos relevantes es dar cumplimiento a lo establecido en la Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes consiste en configurar un marco legal que considere a los niños, niñas y adolescentes como sujetos plenos de derechos, capaces de defender y exigir sus derechos, en oposición a su consideración como objetos pasivos de la tutela y protección del Estado.</p> <p>Para el sistema es esencial el establecimiento de mecanismos idóneos para que los niños, niñas y adolescentes exijan sus derechos, a fin de lograr su empoderamiento como titulares de derechos.</p> <p>En consecuencia el presente indicador evaluará el grado de avance en la incorporación de estos valores en la legislación estatal y en las respectivas de los municipios.</p>
Método de calculo	Número de municipios con Sistemas Municipales de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.
Sentido del indicador	Ascendente.
Frecuencia de medición	Anual.
Unidad de medida	Número de municipios.
Fuente	Sistema Nacional para la Protección de las Niñas, Niños y Adolescentes.
Referencia adicional	Sistema Estatal para la Protección de las Niñas, Niños y Adolescentes.

Línea base 2016	Meta 2021
0%	100%

Indicador 4.1. Índice de abandono escolar en escuelas indígenas.

Unidad responsable	Secretaría de Gobierno.
Unidad ejecutora	Comisión Estatal para el Desarrollo de Pueblos y Comunidades Indígenas.
Objetivo sectorial, institucional o transversal	Impulsar políticas que coadyuven al abatimiento de los rezagos sociales de sus comunidades indígenas , en pleno respeto a sus usos y costumbres.

Características del indicador

Indicador	Porcentaje de estudiantes indígenas becados que abandonan sus estudios.
Objetivo del indicador	Calcular el abandono escolar de la población indígena becada que asisten a escuelas indígenas
Descripción general	Refiere al total de alumnos indígenas becados que que abandonan sus estudios, previo a concluir el ciclo escolar que se encuentran cursando.
Método de calculo	$(1 - \frac{(A_{t+1} - A_{ni}t+1 + A_{et})}{A_t}) * 100$ <p>Donde:</p> <p>A_t Matrícula indígena becada de inicio del ciclo escolar (t)</p> <p>A_{et} Número de alumnos indígenas becados que egresaron en el ciclo escolar (t)</p> <p>A_{t+1} Matrícula indígena becada de inicio del ciclo escolar (t+1)</p> <p>$A_{ni}t+1$ Matrícula indígena becada de nuevo ingreso a primer año en el ciclo escolar (t+1)</p>
Sentido del indicador	Descendente.
Frecuencia de medición	Anual por ciclo escolar.
Unidad de medida	Porcentaje.
Fuente	Comisión Estatal para el Desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas
Referencia adicional	Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, SEC, IBEEES.

Línea base 2016

Meta 2021

No disponible

6.5 %

Indicador 4.2. Porcentaje de viviendas particulares habitadas de la población indígena que no cuentan con servicio de drenaje.

Unidad responsable	Secretaría de Gobierno.
Unidad ejecutora	Comisión Estatal para el Desarrollo de Pueblos y Comunidades Indígenas.
Objetivo sectorial, institucional o transversal	Impulsar políticas que coadyuven al abatimiento de los rezagos sociales de sus comunidades indígenas, en pleno respeto a sus usos y costumbres.

Características del indicador

Indicador	Porcentaje de viviendas particulares habitadas de la población indígena que no cuentan con servicio de drenaje.
Objetivo del indicador	Evaluar las políticas de gobierno en torno a la reducción del rezago en materia de drenaje que presentan las comunidades indígenas de Sonora.
Descripción general	Viviendas indígenas habitadas que tienen acceso a servicio de drenaje respecto al total.
Método de calculo	$(\text{Viviendas habitadas con carencia de drenaje en comunidades indígenas} / \text{total de viviendas habitadas en comunidades indígenas}) * 100$
Sentido del indicador	Descendente.
Frecuencia de medición	Anual.
Unidad de medida	Porcentaje.
Fuente	Instituto Nacional de Estadística y Geografía.
Referencia adicional	Resultados del Censo Nacional de Población y Vivienda 2010.

Línea base 2010	Meta 2021
57.60 %	53.00 %

Indicador 5.1. Porcentaje de municipios con atlas de riesgo.

Unidad responsable	Secretaría de Gobierno.
Unidad ejecutora	Unidad Estatal de Protección Civil.
Objetivo sectorial, institucional o transversal	Coordinar e implementar la política estatal de protección civil, con la finalidad de contar con los protocolos necesarios para la prevención y atención de las situaciones que puedan poner en riesgo a la población, sus bienes y su entorno.

Características del indicador

Indicador	Porcentaje de municipios con atlas de riesgo.
Objetivo del indicador	Evaluar las condiciones en las que se encuentra la política de prevención a emergencias y desastres en los municipios del Estado, en específico sobre los sistemas que integran información sobre fenómenos perturbadores a los que está expuesta una comunidad y su entorno.
Descripción general	El indicador especifica la cantidad de atlas de riesgo que existe en la entidad y el rezago entre los municipios, con el mismo es posible observar el grado de alcance que pueden tener las acciones de prevención y atención a la población en alguna situación de emergencia.
Método de calculo	(Proporción de municipios con atlas de riesgo / total de municipios en el estado) *100.
Sentido del indicador	Ascendente.
Frecuencia de medición	Anual.
Unidad de medida	Porcentaje.
Fuente	Sistema Nacional de Protección Civil.
Referencia adicional	Unidad Estatal de Protección Civil.

Línea base 2016

9.72 %

Meta 2021

80.00 %

Indicador 5.2. Índice de vulnerabilidad de la población afectada por siniestros.

Unidad responsable	Secretaría de Gobierno.
Unidad ejecutora	Unidad Estatal de Protección Civil.
Objetivo sectorial, institucional o transversal	Coordinar e implementar la política estatal de protección civil, con la finalidad de contar con los protocolos necesarios para la prevención y atención de las situaciones que puedan poner en riesgo a la población, sus bienes y su entorno.

Características del indicador

Indicador	Índice de vulnerabilidad de la población afectada por siniestros.
Objetivo del indicador	Medir el porcentaje de la población afectada por siniestros de origen natural.
Descripción general	Muestra el porcentaje de habitantes con algún grado de vulnerabilidad afectada por siniestros en el Estado.
Método de calculo	$(\text{Número de habitantes afectados en siniestros} / \text{Población estatal}) * 100$
Sentido del indicador	Ascendente
Frecuencia de medición	Anual.
Unidad de medida	Porcentaje.
Fuente	Unidad Estatal de Protección Civil.
Referencia adicional	Sistema Nacional de Protección Civil.

Línea base 2016	Meta 2021
5.20 %	Reducir al 4.91%

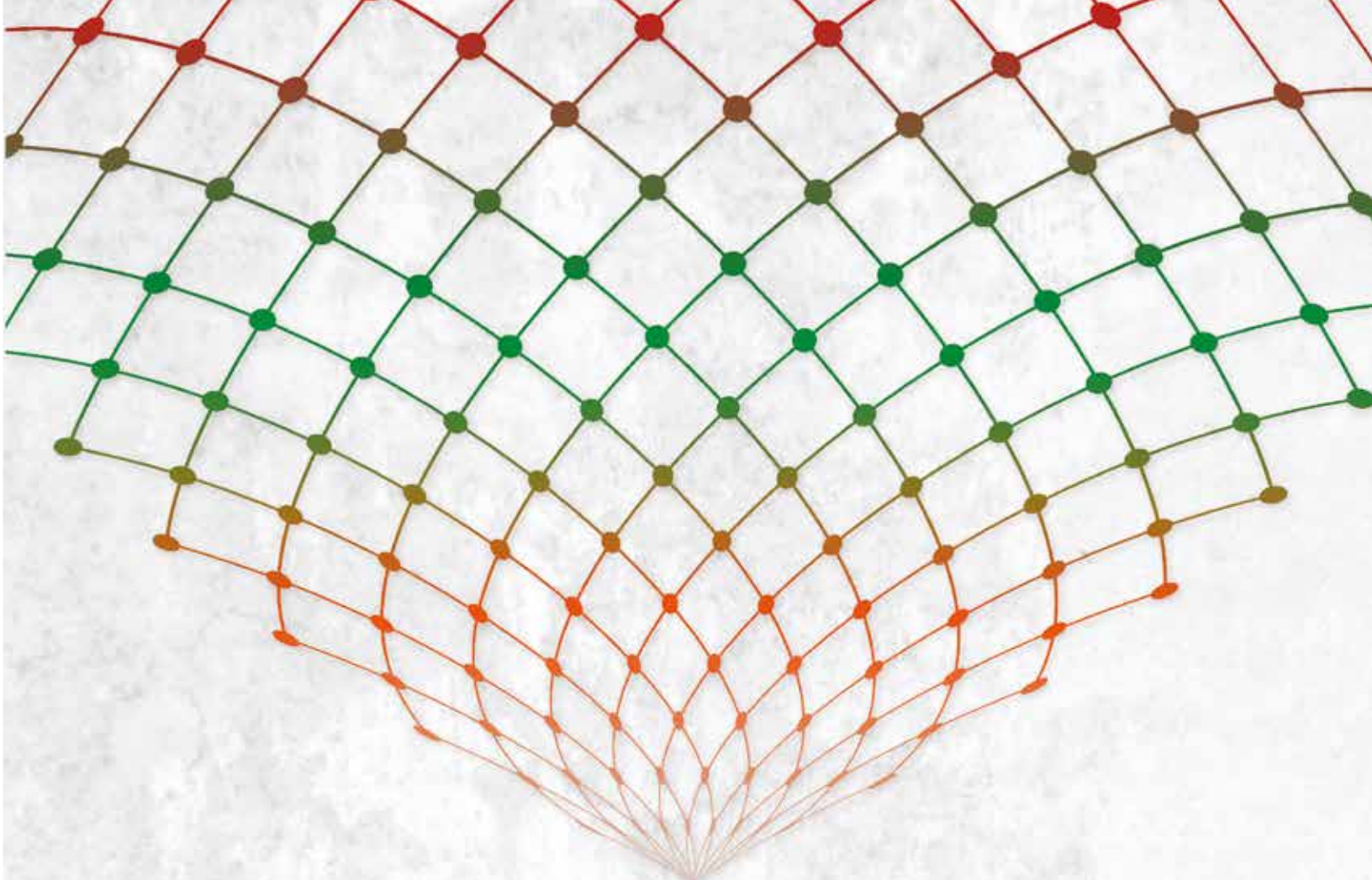
Indicador 6.1. Porcentaje de incorporación de trámites y servicios en medios digitales y electrónicos

Unidad responsable	Secretaría de Gobierno.
Unidad ejecutora	Subsecretaría de Servicios de Gobierno.
Objetivo sectorial, institucional o transversal	Otorgar servicios gubernamentales transparentes, accesibles, modernos, de calidad y que brinden seguridad jurídica a los sonorenses.

Características del indicador

Indicador	Porcentaje de incorporación de trámites y servicios en medios digitales y electrónicos.
Objetivo del indicador	Medir el porcentaje de trámites y servicios que presta la dependencia de manera electrónica y digital.
Descripción general	Muestra el porcentaje de trámites y servicios que presta la dependencia de manera electrónica y digital. Los cuales incluyen los que se prestan en materia de registro civil, notarías, archivo, boletín, protección civil y los relacionados al uso de explosivos y sorteos.
Método de calculo	$(\text{Número de trámites y servicios incorporados a medios digitales y electrónicos} / \text{número de trámites y servicios}) * 100$
Sentido del indicador	Ascendente.
Frecuencia de medición	Anual.
Unidad de medida	Porcentaje.
Fuente	Informes trimestrales.
Referencia adicional	Subsecretaría de Servicios de Gobierno

Línea base 2016**25.00 %****Meta 2021****90.00 %**



Capítulo 5.
**Instrumentos de coordinación y
concertación interinstitucional e
intergubernamental.**

Los mecanismos e instrumentos de coordinación y concertación interinstitucional e intergubernamental que la Secretaría de Gobierno lleva a cabo, es a través de convenios de colaboración con otras instancias de Gobierno, o bien, con otras dependencias y entidades de las administraciones públicas estatal, federal y municipales.

Este hecho permite el desarrollo de actividades transversales, con las que es posible dar una correcta atención a cada una de las directrices y acciones marcadas en este PSMP 2016 – 2021, a continuación se muestran los convenios que a la fecha tiene establecidos la Secretaría y que ayudarán al desarrollo de los trabajos establecidos.

Unidad administrativa que suscribe el convenio: Dirección General de Notarías.

Organismo con quien se suscribe el convenio: Colegio de Notarios, Dirección de Notarías y la Universidad la Salle del Noroeste.

Objetivo del convenio: Proporcionar a la comunidad universitaria de la Universidad la Salle Noroeste, la realización de prácticas profesionales en las Notarías públicas del estado de Sonora para la formación profesional de los estudiantes.

Vigencia: 24/04/2004 – Indefinida.

Unidad administrativa que suscribe el convenio: Dirección General de Notarías.

Organismo con quien se suscribe el convenio: Colegio de Notarios, Dirección de Notarías y la Universidad la Salle del Noroeste.

Objetivo del convenio: Proporcionar a la comunidad universitaria de la Universidad la Salle Noroeste, la realización de prácticas profesionales en las Notarías públicas del estado de Sonora para la formación profesional de los estudiantes.

Vigencia: 24/04/2004 – Indefinida.

Unidad administrativa que suscribe el convenio: Dirección General de Notarías.

Organismo con quien se suscribe el convenio: Colegio de Notarios, Dirección de Notarías e Instituto Tecnológico de Sonora.

Objetivo del convenio: Proporcionar a la comunidad universitaria del Instituto Tecnológico de Sonora la realización del servicio social y/o prácticas profesionales en las notarías públicas del estado de Sonora para la formación profesional de los estudiantes.

Vigencia: 24/04/2004 – Indefinida.

Unidad administrativa que suscribe el convenio: Dirección General de Notarías.

Organismo con quien se suscribe el convenio: Colegio de Notarios, Dirección de Notarías y el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, Sección 54.

Objetivo del convenio: Proporcionar el servicio notarial y el arancel aplicable en el otorgamiento de testamentos públicos abiertos universales por los Trabajadores de la educación activos, pensionados y jubilados y sus cónyuges que sean miembros del Sindicato (50% de honorarios).

Vigencia: 09/06/2004 – Indefinida.

Unidad administrativa que suscribe el convenio: Dirección General de Notarías.

Organismo con quien suscribe el convenio: Colegio de Notarios, Dirección de Notarías y FONACOT.

Objetivo del convenio: Promover la incorporación a FONACOT de las notarías para apoyar sus actividades y desarrollo.

Vigencia: 22/06/2004 – Indefinida.

Unidad administrativa que suscribe el convenio: Dirección General de Notarías.

Organismo con quien suscribe el convenio: Colegio de Notarios, Dirección de Notarías y el Sindicato Único de los Trabajadores del colegio de bachilleres de Sonora.

Objetivo del convenio: Proporcionar el servicio notarial y el arancel aplicable en el otorgamiento de testamentos públicos abiertos universales por los Trabajadores del colegio de bachilleres del estado de Sonora activos y sus cónyuges, miembros del Sindicato (50% de honorarios).

Vigencia: 01/09/2005 – Indefinida.

Unidad administrativa que suscribe el convenio: Dirección General de Notarías.

Organismo con quien suscribe el convenio: Colegio de Notarios, Dirección de Notarías y el Sindicato Único de Trabajadores del Colegio de Educación Profesional Técnica (Delegación Sonora).

Objetivo del convenio: Proporcionar el servicio notarial y el arancel aplicable en el otorgamiento de

testamentos públicos abiertos universales por los Trabajadores administrativos y de servicios activos, pensionados y jubilados y sus cónyuges, miembros del Sindicato (50% de honorarios).

Vigencia: 01/09/2005 - Indefinida.

Unidad administrativa que suscribe el convenio: Dirección General de Notarías.

Organismo con quien suscribe el convenio: Colegio de Notarios, Dirección de Notarías y la Federación de Sindicatos de Trabajadores al servicio de Ayuntamientos e Instituciones Descentralizadas de carácter municipal de Sonora.

Objetivo del convenio: Proporcionar el servicio notarial y el arancel aplicable en el otorgamiento de testamentos públicos abiertos universales por los Trabajadores administrativos y manuales activos, jubilados y pensionados, y sus cónyuges, miembros de “la Federación” (50% de honorarios).

Vigencia: 06/09/2007 - Indefinida.

Unidad administrativa que suscribe el convenio: Dirección General de Notarías.

Organismo con quien suscribe el convenio: Colegio de Notarios y el Poder Ejecutivo del estado de Sonora.

Objetivo del convenio: Concertar y coordinar las estrategias, programas y acciones que contribuyan a dar certeza jurídica en su patrimonio a las personas de escasos recursos económicos.

Vigencia: 06/09/2007 - Indefinida.

Unidad administrativa que suscribe el convenio: Dirección General de Notarías.

Organismo con quien suscribe el convenio: Colegio de Notarios, Dirección de Notarías y el Sindicato nacional de Trabajadores de la Educación, Sección 28 del estado de Sonora.

Objetivo del convenio: Proporcionar el servicio notarial y el arancel aplicable en el otorgamiento de testamentos públicos abiertos universales por los Trabajadores de la educación activos, pensionados y jubilados, y sus cónyuges (50% de honorarios).

Vigencia: 28/09/2004 - Indefinida.

Unidad administrativa que suscribe el convenio: Dirección General de Notarías.

Organismo con quien suscribe el convenio: Sistema DIF-Sonora, ICRESON, Secretaría de Gobernación y Dirección de Notarías como testigo.

Objetivo del convenio: Actualización de datos de constitución legal de instituciones, asociaciones y organismos cuya creación sea de asistencia social.

Vigencia: 27/05/2009 - Indefinida.

Unidad administrativa que suscribe el convenio: Dirección General de Notarías.

Organismo con quien suscribe el convenio: Colegio de Notarios, Dirección de Notarías, Secretaría de Economía del Gobierno del Estado de Sonora y la Comisión de Mejora Regulatoria de Sonora.

Objetivo del convenio: Incorporar a los notarios públicos a los sistemas electrónicos remotos, para abreviar los tiempos de elaboración, trámite y registro de escrituras públicas donde conste la constitución de nuevas empresas en el estado.

Vigencia: 09/11/2007 - Indefinida.

Unidad administrativa que suscribe el convenio: Dirección General del Registro Civil.

Organismo con quien suscribe el convenio: Instituto Sonorense de Educación para los Adultos (ISEA).

Objetivo del convenio: El Registro Civil puso a disposición de “el ISEA” mediante webservice los datos referentes a las partidas de nacimiento de los alumnos de nuevo ingreso, así como los alumnos de re inscripción para que “el ISEA”, verifique y guarde digitalmente la imagen correspondiente a las actas de nacimiento de los alumnos antes mencionados.

Vigencia: 11/11/2010 - Indefinido.

Unidad administrativa que suscribe el convenio: Dirección General del Registro Civil.

Organismo con quien suscribe el convenio: Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).

Objetivo del convenio: El Registro Civil puso a disposición del IMSS mediante webservice los datos referente a las partidas de nacimiento, actas de matrimonio y defunción a fin de poder obtener, verificar,

validar y/o cotejar las catas antes mencionadas de forma electrónica, a efecto de que el IMSS se encuentre en posibilidad de suspender el pago de pensiones en curso de pago y evitar pagos posteriores a la fecha de defunción del pensionado, o bien por contraer segundas nupcias, de conformidad con el artículo 133 de la ley del seguro social.

Vigencia: 03/09/2012 - Indefinido.

Unidad administrativa que suscribe el convenio: Dirección General del Registro Civil.

Organismo con quien suscribe el convenio: Secretaría de Gobernación por conducto del Registro Nacional de Población e Identificación Personal, (RENAPO).

Objetivo del convenio: Que tanto la Secretaría de Gobernación como el Ejecutivo Estatal adopten las normas, métodos y procedimientos técnicos del Registro Nacional de Población a fin de coordinar los métodos de identificación y registro de personas, así como el intercambio de información poblacional entre las partes, en estricto apego al marco jurídico aplicable y dentro del ámbito de sus respectivas atribuciones, aprovechando los avances tecnológicos disponibles para cada una de ellas; así como establecer el marco de cooperación para que el Ejecutivo Estatal auxilie a la Secretaría de Gobernación en las funciones que a esta correspondan en materia de registro de población.

Vigencia: 11/11/2009 - Indefinido.

Unidad administrativa que suscribe el convenio: Dirección General del Registro Civil.

Organismo con quien suscribe el convenio: Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del estado de Sonora (CECYTES).

Objetivo del convenio: El Registro Civil puso a disposición de CECYTES mediante webservice los datos referentes a las partidas de nacimiento de los alumnos de todos los planteles y unidades que forman parte del CECYTES, alumnos de nuevo ingreso, así como de los alumnos de reinscripción. A fin de poder obtener, verificar, y guardar digitalmente las actas antes mencionadas.

Vigencia: 10/03/2011 - Indefinido.

Unidad administrativa que suscribe el convenio: Dirección General del Registro Civil.

Organismo con quien suscribe el convenio: Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE).

Objetivo del convenio: El Registro Civil autorizó el acceso a su software para que el CONAFE mediante webservice pueda verificar, imprimir y guardar digitalmente la imagen correspondiente a las actas de nacimiento de los alumnos de nuevo ingreso, así como de los alumnos de reinscripción de todos los planteles y unidades que forman parte del CONAFE, a fin de Poder obtener, verificar, y guardar digitalmente las actas antes mencionadas.

Vigencia: 29/05/2010 - Indefinido.

Unidad administrativa que suscribe el convenio: Dirección General del Registro Civil.

Organismo con quien suscribe el convenio: Universidad Tecnológica del Sur de Sonora.

Objetivo del convenio: Que el Registro Civil ponga a disposición de la Universidad mediante webservice los datos referentes a las partidas de nacimiento de los alumnos de nuevo ingreso de la Universidad, así como de los alumnos de reinscripción de todos los planteles y unidades que forman parte de la Universidad Tecnológica del Sur de Sonora.

Vigencia: 05/08/2010 - Indefinido.

Unidad administrativa que suscribe el convenio: Dirección General del Registro Civil.

Organismo con quien suscribe el convenio: Universidad de Sonora (UNISON).

Objetivo del convenio: Que el Registro Civil ponga a disposición de la UNISON mediante webservice los datos referentes a las partidas de nacimiento de los alumnos de nuevo ingreso de la Universidad de Sonora de todos los planteles y unidades que forman parte de la UNISON.

Vigencia: 29/06/2010 - Indefinido.

Unidad administrativa que suscribe el convenio: Dirección General del Registro Civil.

Organismo con quien suscribe el convenio: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

Objetivo del convenio: El presente convenio tiene por objeto establecer los términos y condiciones a los que se sujetarán el INEGI y el Registro Civil, para

realizar acciones de intercambio de información, capacitación, investigación y difusión en materia de información estadística, de acuerdo a los propósitos institucionales de cada una de las partes. El Registro Civil se compromete a) transferir a archivos electrónicos la información de los hechos vitales que se registren, y proporcionar esos archivos al INEGI con la estructura indicada en los anexos 1 y 2, B) generar los archivos que se mencionan, de conformidad con el siguiente orden de prioridades: 1) nacimientos, 2) matrimonios. C) entregar los archivos electrónicos al INEGI durante los primeros diez días de cada mes, en medios magnéticos o electrónicos; D) enviar un oficio al INEGI de manera trimestral, en el que se indiquen las oficialías de Registro Civil que presenten cero registros nacimientos y /o matrimonios en el periodo de referencia. E) entregar la totalidad de los casos que se registren de nacimientos y matrimonios del año inmediato anterior, a más tardar el último día del mes de febrero.

Vigencia: 09/08/2010 - Indefinido.

Unidad administrativa que suscribe el convenio: Dirección General del Registro Civil.

Organismo con quien suscribe el convenio: Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT).

Objetivo del convenio: Es objeto del presente convenio la validación de autenticidad que el Registro Civil realice de las actas de defunción que el INFONAVIT le envíe a fin de que éste último pueda liberar adeudos de créditos y cancelar las hipotecas otorgadas a su favor en garantía de los mismos, en términos del artículo 51 de la ley del instituto del fondo nacional de la vivienda para los Trabajadores.

Vigencia: 28/04/2010 - Indefinido.

Unidad administrativa que suscribe el convenio: Dirección General del Registro Civil.

Organismo con quien suscribe el convenio: Dirección General de Atención Grupos Prioritarios y Migrantes.

Objetivo del convenio: Es objeto del presente convenio de colaboración es el establecimiento de los términos y condiciones bajo los cuales las partes coordinarán esfuerzos y capacidades para desarrollar proyectos y acciones de interés y beneficio mutuo relacionadas con el cumplimiento de sus fines institucionales, en el marco de los propósitos y estrategias de competitividad e innovación gubernamentales, para lo cual el Registro pondrá a disposición de DGAGPYM las actas de nacimiento que solicite de

la población migrante sonorenses para los trámites correspondientes que necesiten.

Vigencia: 11/04/2012 - Indefinido.

Unidad administrativa que suscribe el convenio: Dirección General del Registro Civil.

Organismo con quien suscribe el convenio: Universidad Estatal de Sonora (UES).

Objetivo del convenio: La finalidad de este convenio es la de agilizar y optimizar el proceso de inscripción y reinscripción de los alumnos, así como también evitarles un gasto en la obtención de su acta de nacimiento, requisito indispensable para este proceso.- por tal motivo, el Registro Civil tendrá disponible el acceso a su base de datos para que la UES obtenga información referente única y exclusivamente a las actas de nacimiento, lo cual se hará de conformidad con los términos y condiciones establecidos en el presente convenio.

Vigencia: 11/12/2013 - Indefinido.

Unidad administrativa que suscribe el convenio: Dirección General del Registro Civil.

Organismo con quien suscribe el convenio: DIF Sonora.

Objetivo del convenio: Obtener gratuitamente actas del estado Civil y certificados de inexistencia de las personas que por conducto de la procuraduría de la defensa del menor y la familia del estado de Sonora, bajo el esquema de estudio socio-económico.

Vigencia: 16/12/2014 - Indefinido.

Unidad administrativa que suscribe el convenio: Dirección General del Registro Civil.

Organismo con quien suscribe el convenio: CEDIS.

Objetivo del convenio: Tiene por objeto una atención integral en materia de Registro Civil favor de los pueblos y comunidades indígenas asentados en el estado de Sonora.

Vigencia: 23/02/2016 - 12/09/2021.

Unidad administrativa que suscribe el convenio: Dirección General de Atención Grupos Prioritarios y Migrantes.

Organismo con quien suscribe el convenio: Comedor y dispensario San Luis Gonzaga.

Objetivo del convenio: Brindar alimentación, vestido y asistencia médica al migrante.

Vigencia: Febrero del 2016 - Febrero del 2017.

Unidad administrativa que suscribe el convenio: Dirección General de Atención Grupos Prioritarios y Migrantes.

Organismo con quien suscribe el convenio: Departamento de comunicación y psicología de la Universidad de Sonora.

Objetivo del convenio: Realizar foros de consulta, trabajo e investigación. Que los alumnos presten el servicio social a favor de los migrantes.

Vigencia: Agosto del 2016 - Agosto del 2017.

Unidad administrativa que suscribe el convenio: Dirección General de Atención Grupos Prioritarios y Migrantes.

Organismo con quien suscribe el convenio: Transportes fronterizos.

Objetivo del convenio: Lograr grandes descuentos en beneficio de los migrantes que quieran regresar a su ciudad de origen.

Vigencia: Mayo del 2016 - Mayo del 2017.

Unidad administrativa que suscribe el convenio: Dirección General de Atención Grupos Prioritarios y Migrantes.

Organismo con quien suscribe el convenio: Banco de Ropa de Hermosillo I.A.P.

Objetivo del convenio: Poder brindar vestimenta digna a todos los migrantes que están en tránsito por el estado.

Vigencia: Octubre del 2016 - Octubre del 2017.

Unidad administrativa que suscribe el convenio: Dirección General de Atención Grupos Prioritarios y Migrantes.

Organismo con quien suscribe el convenio: Farma-

cia Los Arcos.

Objetivo del convenio: Donaciones de medicamentos en favor de los migrantes.

Vigencia: Septiembre del 2016 - Septiembre del 2017.

Unidad administrativa que suscribe el convenio: Dirección General de Atención Grupos Prioritarios y Migrantes.

Organismo con quien suscribe el convenio: Comedor Corazón Contento.

Objetivo del convenio: Brindar alimentación, vestido y asistencia médica al migrante.

Vigencia: Abril del 2016 - Abril del 2017.

Unidad administrativa que suscribe el convenio: Dirección General de Atención Grupos Prioritarios y Migrantes.

Organismo con quien suscribe el convenio: Comedor Betania.

Objetivo del convenio: Brindar alimentación, vestido y asistencia médica al migrante.

Vigencia: Noviembre del 2016 - Noviembre del 2017.

Unidad administrativa que suscribe el convenio: Consejo Estatal de Población.

Organismo con quien suscribe el convenio: Secretaría de Salud.

Objetivo del convenio: Integrar el comité estatal de información para la salud.

Vigencia: 26 de abril del 2001 - Indefinido.

Unidad administrativa que suscribe el convenio: Consejo Estatal de Población.

Organismo con quien suscribe el convenio: Instituto Sonorense de la Mujer.

Objetivo del convenio: Establecer las bases y procedimientos para la ejecución de los programas para la transversalidad de la perspectiva de género en las instancias gubernamentales.

Vigencia: 25 de noviembre del 2009 - Indefinido.

Unidad administrativa que suscribe el convenio: Consejo Estatal de Población

Organismo con quien suscribe el convenio: Organismo Operador del Agua de Hermosillo.

Objetivo del convenio: Establecer las bases y acciones de colaboración para la preparación del programa municipal de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposiciones de aguas residuales 2007-2009.

Vigencia: 3 de octubre del 2006 – Indefinido.

Unidad administrativa que suscribe el convenio: Consejo Estatal de Población.

Organismo con quien suscribe el convenio: Instituto Sonorense de la Mujer.

Objetivo del convenio: Establecer las bases y acciones de colaboración administrativa para otorgarse apoyo recíproco en la ejecución de actividades cuyos intereses y beneficios sean comunes.

Vigencia: 30 de junio del 2000 – Indefinido.

Unidad administrativa que suscribe el convenio: Consejo Estatal de Población.

Organismo con quien suscribe el convenio: INEGI.

Objetivo del convenio: Establecer y ejecutar las bases técnicas, administrativas y metodológicas con la finalidad de administrar la oficina de información estadística y geográfica en el estado de Sonora.

Vigencia: 18 de noviembre del 2014 - 12 de septiembre del 2015.

Unidad administrativa que suscribe el convenio: Comisión Estatal para el Desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas.

Organismo con quien suscribe el convenio: Secretaría de Salud y Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas.

Objetivo del convenio: Establecer las bases de colaboración institucional que permita la atención integral en materia de salud a favor de los pueblos y comunidades indígenas asentados en el estado de Sonora.

Vigencia: 14-mayo-2014 – Indefinido.

Unidad administrativa que suscribe el convenio: Comisión Estatal para el Desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas.

Organismo con quien suscribe el convenio: Dirección del Registro Civil del estado de Sonora.

Objetivo del convenio: Establecer las bases de colaboración institucional que permita la atención integral en materia de Registro Civil a favor de los pueblos y comunidades indígenas asentados en el estado de Sonora.

Vigencia: 23-febrero-2014 – Indefinido.

Unidad administrativa que suscribe el convenio: Comisión Estatal para el Desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas.

Organismo con quien suscribe el convenio: Sistema Integral para el Desarrollo Integral de la Familia.

Objetivo del convenio: Comité estatal de seguimiento y vigilancia de la aplicación de la convención sobre los derechos de la niñez.

Vigencia: 24-marzo-2010 – Indefinido.

Unidad administrativa que suscribe el convenio: Comisión Estatal para el Desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas.

Organismo con quien suscribe el convenio: Secretaría de Seguridad Pública.

Objetivo del convenio: Convenio de colaboración en materia de pre liberación de reos indígenas.

Vigencia: 21-julio-2006 – Indefinido.

Unidad administrativa que suscribe el convenio: Comisión Estatal para el Desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas.

Organismo con quien suscribe el convenio: Instituto de Becas y Estímulos Educativos del Estado de Sonora.

Objetivo del convenio: Establecer las bases de colaboración para el otorgamiento de apoyos a estudiantes indígenas que se encuentren inscritos en las instituciones educativas oficiales.

Vigencia: 20-abril-2016 – Indefinido.

Unidad administrativa que suscribe el convenio: Comisión Estatal para el Desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas.

Organismo con quien suscribe el convenio: Comisión de Vivienda del Estado de Sonora.

Objetivo del convenio: Establecer las bases de colaboración institucional que permita la atención integral en materia de vivienda a favor de los pueblos y comunidades indígenas asentados en el estado de Sonora.

Vigencia: 20-abril-2016 – Indefinido.

Unidad administrativa que suscribe el convenio: Comisión Estatal para el Desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas.

Organismo con quien suscribe el convenio: Sistema Integral para el Desarrollo Integral de la Familia.

Objetivo del convenio: Establecer las bases de colaboración institucional que permita la atención al desarrollo integral de familias indígenas asentados en el estado de Sonora.

Vigencia: 20-abril-2016 – Indefinido.

Unidad administrativa que suscribe el convenio: Comisión Estatal para el Desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas.

Organismo con quien suscribe el convenio: Secretaría de Economía.

Objetivo del convenio: Establecer las bases de colaboración institucional que permita la capacitación a emprendedores indígenas.

Vigencia: 20-abril-2016 – Indefinido.

Unidad administrativa que suscribe el convenio: Comisión Estatal para el Desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas.

Organismo con quien suscribe el convenio: Procuraduría General de Justicia del Estado de Sonora.

Objetivo del convenio: Establecer las bases de colaboración institucional en materia de asesoría y prevención del delito a favor de integrantes de pueblos y comunidades indígenas asentados en el estado de Sonora

Vigencia: 20-abril-2016 – Indefinido.

Unidad administrativa que suscribe el convenio: Comisión Estatal para el Desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas.

Organismo con quien suscribe el convenio: Comisión de Fomento al Turismo.

Objetivo del convenio: Establecer las bases de colaboración institucional que permita la promoción turística de sitios y artesanías propiedad de pueblos y comunidades indígenas asentados en el estado de Sonora.

Vigencia: 20-abril-2016 – Indefinido.

Unidad administrativa que suscribe el convenio: Comisión Estatal para el Desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas.

Organismo con quien suscribe el convenio: Secretaría de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuicultura.

Objetivo del convenio: Establecer las bases de colaboración institucional que promuevan el desarrollo económico de pueblos y comunidades indígenas asentados en el estado de Sonora.

Vigencia: 20-abril-2016 – Indefinido.

Unidad administrativa que suscribe el convenio: Instituto Sonorense de la Mujer.

Organismo con quien suscribe el convenio: Secretaría de Seguridad Pública (SSP), y Secretaría de Educación y Cultura (SEC).

Objetivo del convenio: Convenio de colaboración en el programa lanzado por instituto sonorense de la mujer denominado “prevención de la violencia en el noviazgo y embarazo adolescente”, en coordinación con la Secretarías de seguridad pública, educación y cultura y el instituto sonorense de la juventud.

Vigencia: 18/02/2016 - 16/02/2017.

Unidad administrativa que suscribe el convenio: Centro Estatal de Desarrollo Municipal.

Organismo con quien suscribe el convenio: Secretaría de Gobernación (INAFED).

Objetivo del convenio: Sentar las bases de coordinación entre las partes para que desarrollen y realicen acciones conjuntas en materia de federalismo, descentralización y desarrollo municipal.

Vigencia: 22/07/2010 - 30/11/2012.

Unidad administrativa que suscribe el convenio: Gobierno del Estado de Sonora.

Organismo con quien suscribe el convenio: Secretaría de Gobernación.

Objetivo del convenio: Establecer los medios para acceder a los recursos del fideicomiso preventivo.

Vigencia: Indefinida.

Unidad administrativa que suscribe el convenio: Unidad Estatal de Protección Civil.

Organismo con quien suscribe el convenio: Secretaría de Infraestructura Urbana y Ecología.

Objetivo del convenio: Establecer la forma, términos y condiciones a la que se sujetará protección Civil, en el uso de las imágenes satelitales provenientes del sistema satelital spot.

Vigencia: Indefinida.

Unidad administrativa que suscribe el convenio: Unidad Estatal de Protección Civil

Organismo con quien suscribe el convenio: Instituto de Transparencia de Información del Estado de Sonora.

Objetivo del convenio: Se clasifica como información totalmente reservada los expedientes que contienen información sobre el proyecto preventivo para la elaboración del atlas estatal de riesgos para el estado de Sonora.

Vigencia: Indefinida.

Unidad administrativa que suscribe el convenio: Unidad Estatal de Protección Civil.

Organismo con quien suscribe el convenio: Telefonía Rural.

Objetivo del convenio: Proporcionar en forma gratuita a la unidad estatal de protección Civil el acceso a su red estatal de radiocomunicaciones.

Vigencia: Indefinida.

Unidad administrativa que suscribe el convenio: Unidad Estatal de Protección Civil.

Organismo con quien suscribe el convenio: Comisión de Cooperación Ecológica Fronteriza.

Objetivo del convenio: La Comisión proporcionará asistencia técnica a la Unidad Estatal de Protección Civil para el desarrollo del proyecto de inventario, caracterización y plan de acción para riego de las industrias y empresas que manejan materiales y residuos peligrosos en las ciudades fronterizas del estado de Sonora.

Vigencia: Indefinida.

Unidad administrativa que suscribe el convenio: Unidad Estatal de Protección Civil.

Organismo con quien suscribe el convenio: Secretaría de Seguridad Pública.

Objetivo del convenio: El operador del servicio de emergencias 066, al identificar y clasificar una llamada como de no emergencia, las transferirá de forma inmediata vía telefónica y sistema a la Unidad Estatal de Protección Civil.

Vigencia: Indefinida

Unidad administrativa que suscribe el convenio: Unidad Estatal de Protección Civil.

Organismo con quien suscribe el convenio: Petróleos Mexicanos.

Objetivo del convenio: Tratar con absoluta confidencialidad y reserva y en los términos y condiciones que se derivan del presente acuerdo, la información que proporcionará Pemex, de manera electrónica vía internet, consistente en el atlas y a no revelar ni divulgaría ningún tercero por ninguna causa.

Vigencia: Indefinida.

Unidad administrativa que suscribe el convenio: Unidad Estatal de Protección Civil.

Organismo con quien suscribe el convenio: Petróleos Mexicanos.

Objetivo del convenio: El objeto del presente convenio es establecer las bases de colaboración en

materia de protección Civil para asegurar la coordinación entre los centros de trabajo de Pemex y organismos subsidiarios con la autoridades estatales y locales de protección civil en caso de emergencias o desastres, considerando la prevención, auxilio y recuperación.

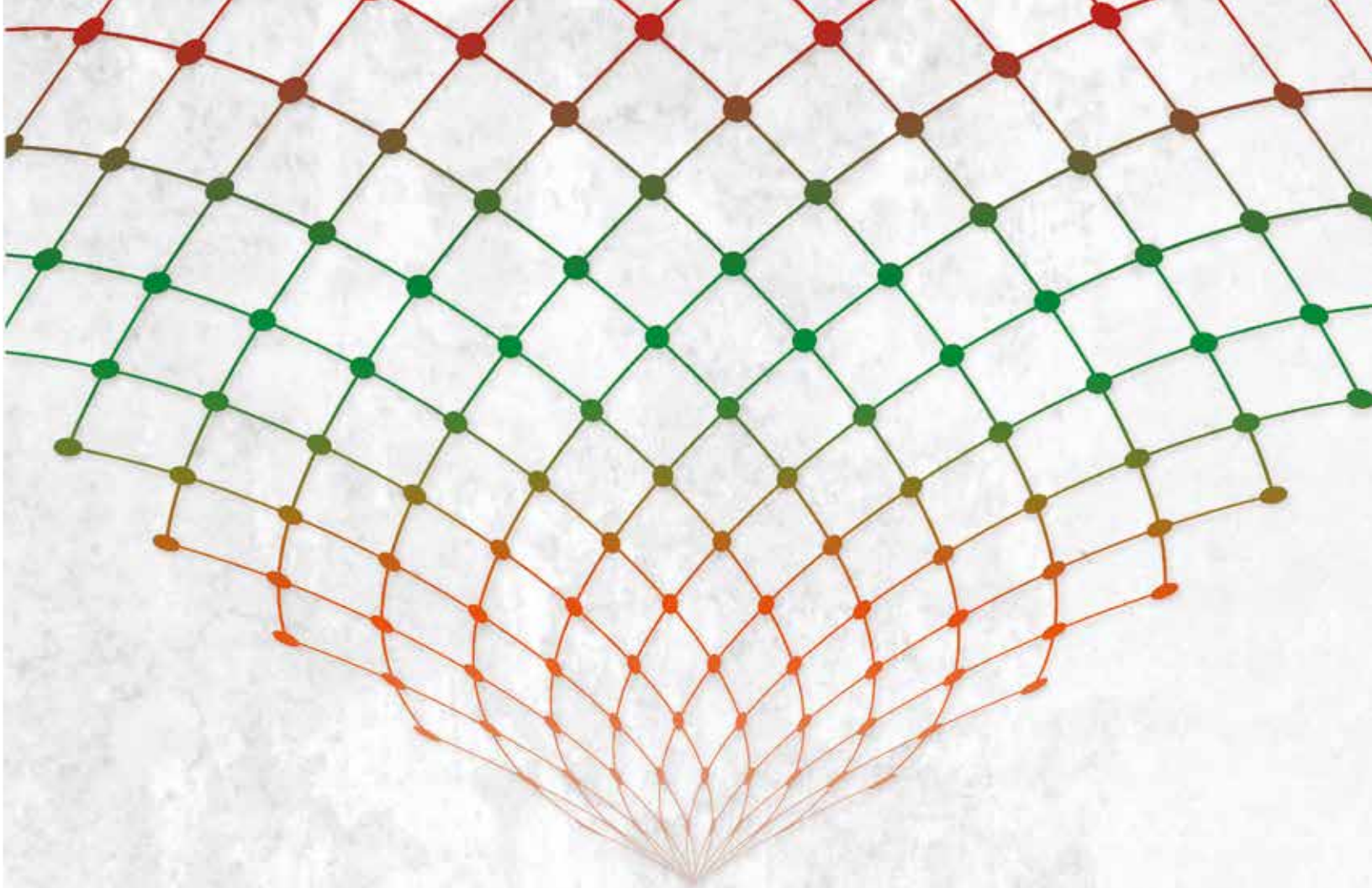
Vigencia: Indefinida.

Unidad administrativa que suscribe el convenio: Unidad Estatal de Protección Civil.

Organismo con quien suscribe el convenio: Universidad de Sonora.

Objetivo del convenio: El objeto del presente convenio es establecer las bases de colaboración en materia de protección Civil, como la elaboración de sus programas internos de protección Civil; así como establecer programas de cooperación académica para asegurar un sólido desarrollo de las actividades de ambas instituciones.

Vigencia: Indefinida.



Glosario de términos

Actividad: Conjunto de tareas o pasos que deben ser dados para conseguir el objetivo previsto.

Armonización: la revisión, reestructuración y compatibilización de los modelos contables vigentes a nivel nacional, a partir de la adecuación y fortalecimiento de las disposiciones jurídicas que las rigen, de los procedimientos para el registro de las operaciones, de la información que deben generar los sistemas de contabilidad gubernamental, y de las características y contenido de los principales informes de rendición de cuentas; II. Catálogo de cuentas: el documento técnico integrado por la lista de cuentas, los instructivos de manejo de cuentas y las guías contabilizadoras; III. Comité: el comité consultivo.

Asociacionismo: Formas de agrupamiento que las organizaciones hacen con el fin de generar bienes y servicios que por sí solas no podrían generar.

Calidad del servicio: Capacidad de la institución para responder en forma rápida y directa a las necesidades de sus usuarios.

Calidad: Conjunto de propiedades inherentes a una cosa que permite caracterizarla y valorarla con respecto a las restantes de su especie.

Cambio climático: Alteración de todos los parámetros climáticos: temperaturas, precipitaciones, fenómenos climatológicos, entre otros. Normalmente este tipo de cambios se producen a lo largo de varios siglos, permitiendo a las especies animales y vegetales adaptarse gradualmente a las nuevas condiciones climatológicas.

Clúster: Agrupación de empresas que pertenecen a un mismo sector de actividad económica, se encuentran próximas geográficamente y colaboran para ser más competitivas.

Cohesión social: Supone la existencia de personas que se sienten parte de una comunidad, participan activamente en diversos ámbitos de decisión y son capaces de ejercer una ciudadanía activa.

Conocimiento: Información sistematizada, ordenada en función de criterios de validez lógicos que son sustentados mediante evidencia formal o empírica, que se mantienen como válidos en tanto no se presente evidencia contradictoria.

Contabilidad gubernamental: la técnica que sustenta los sistemas de contabilidad gubernamental y que se utiliza para el registro de las transacciones que llevan a cabo los entes públicos, expresados en términos monetarios, captando los diversos eventos económicos identificables y cuantificables que afectan los bienes e inversiones, las obligaciones y pasivos, así como el propio patrimonio, con el fin de generar información financiera que facilite la toma de decisiones y un apoyo confiable en la administración

de los recursos públicos.

Corrupción: Consiste en el abuso del poder para beneficio propio. Puede clasificarse en corrupción a gran escala, menor y política, según la cantidad de fondos perdidos y el sector en el que se produzca.

Democracia: Forma de gobierno del Estado donde el poder es ejercido por el pueblo, mediante mecanismos legítimos de participación en la toma de decisiones políticas.

Desarrollo: Proceso en el que los individuos se colocan como promotores de sus objetivos y el capital social como insumo para la expansión de sus capacidades; los activos para este desarrollo serían el capital humano (educación), capital físico y financiero y los recursos naturales a su disposición.

Desarrollo sustentable: Proceso socio-económico dinámico, orientado por objetivos y metas dirigidos al bienestar integral de la población, enmarcado por una estrategia de utilización racional de los insumos, para evitar su agotamiento en plazos de tiempo mensurables. Aquel que satisface las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones para satisfacer sus propias necesidades.

Desarrollo tecnológico: Uso sistemático del conocimiento y la investigación dirigidos hacia la producción de materiales, dispositivos, sistemas o métodos incluyendo el diseño, desarrollo, mejora de prototipos, procesos, productos, servicios o modelos organizativos.

Digitalización: Procesos para automatizar la información.

Eficiencia: Producción de lo máxima cantidad de productos para un conjunto dado de recursos o el uso de mínima cantidad de recursos para la provisión de servicios en cantidad y calidad requerida.

Eje Estratégico: Directriz para avanzar y consolidar posiciones.

Equidad: La distribución justa de beneficios y cargas.

Estado de derecho: Grado en que los agentes sociales confían en las reglas establecidas por el Estado y las obedecen, con inclusión en la calidad de la ejecución de los contratos, los derechos de propiedad, la policía, los tribunales así como la probabilidad de que se comentan delitos y actos de violencia.

Estrategia: Es la manera en cómo enfoca una organización o institución su misión y objetivos, buscando maximizar sus ventajas y minimizar sus desventajas competitivas.

Evaluación del desempeño: Logro de las instituciones sobre el cumplimiento de sus objetivos (eficiencia), la eficiencia o sea con un aprovechamiento

pleno de los recursos que se le han encomendado, y la garantía por el cumplimiento con ciertos estándares y expectativas de los usuarios de la política pública (calidad).

Evaluación: Se refiere al proceso de determinar el mérito, valor, calidad o beneficio de un producto o resultado de algo.

Exclusión social: Se refiere a las dinámicas que culminan en la desvinculación de los individuos de los sistemas sociales, económicos, políticos y culturales que determinan su integración social.

Fuero común: Es la competencia local o estatal, que tiene la autoridad para conocer de determinados asuntos. Llamado asimismo civil u ordinario, lo integra la jurisdicción civil.

Gestión: Capacidad del gobierno para implementar obras y proyectos, y brindar bienes y servicios para responder a las demandas sociales con criterios de eficiencia.

Gestión del conocimiento: La gestión del conocimiento es un concepto aplicado en las organizaciones. Tiene el fin de transferir el conocimiento desde el lugar donde se genera hasta el lugar en donde se va a emplear, e implica el desarrollo de las competencias necesarias al interior de las organizaciones para compartirlo.

Gobernabilidad: Un estilo de gobierno caracterizado por un mayor grado de cooperación e interacción entre el Estado y actores no estatales en el interior de redes de decisiones mixtas públicas y privadas. Tiene tres componentes: eficacia, legitimidad y estabilidad.

Gobernanza: Forma de gestión pública cimentada en una nueva relación estado-sociedad caracterizada por una mayor apertura a la participación social (la gobernanza entendida como un proceso colectivo de acción pública).

Grupos vulnerables: Grupos sociales en situación de vulnerabilidad: “aquellos núcleos de población y personas que por diferentes factores o la combinación de ellos, enfrentan situaciones de riesgo o discriminación que les impiden alcanzar mejores niveles de vida y, por lo tanto, requieren de la atención e inversión del Gobierno para lograr su bienestar”.

Gestión para resultados (GpR): Es un marco conceptual cuya función es la de facilitar a las organizaciones públicas la dirección efectiva e integrada de su proceso de creación de valor público, a fin de optimizarlo, asegurando: eficiencia y eficacia de su desempeño, consecución de objetivos gubernamentales y mejora continua de sus instituciones.

Igualdad: La igualdad entre mujeres y hombres implica la eliminación de toda forma de discriminación en cualquiera de los ámbitos de la vida, que se genere

por pertenecer a cualquier sexo.

Infraestructura: Conjunto de elementos o servicios que están considerados como necesarios para que una organización pueda funcionar o bien para que una actividad se desarrolle efectivamente. La infraestructura es la base material de una sociedad

Innovación: Cambio que introduce alguna novedad o varias en un ámbito, un contexto o producto. Cuando alguien innova aplica nuevas ideas, productos, conceptos, servicios y prácticas a una determinada cuestión, actividad o negocio, con la intención de ser útiles para el incremento de la productividad del mismo y asimismo para que los potenciales usuarios o consumidores se vean más atraídos para adquirir esos productos.

Legitimidad: Capacidad de un sistema político para generar y mantener la convicción de que las instituciones políticas existentes son las más convenientes o apropiadas para la sociedad.

Líneas acción: Directriz o criterio de orientación que reviste la mayor importancia relativa, al señalar las acciones esenciales a efectuar para alcanzar metas y objetivos específicos.

Meta: Expresión cuantitativa de un objetivo, enuncia la magnitud o grado de realización de un objetivo en un tiempo determinado.

Necesidad: Es la brecha que hay entre los resultados actuales y los deseados de una persona, organización o institución.

PED 2013-2018: Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021.

PIMP SG 2016-2021: Programa Institucional de Mediano Plazo de la Secretaría de Gobierno para el período 2016-2021.

PSMP SG 2016-2021: Programa Sectorial de Mediano Plazo de la Secretaría de Gobierno para el período 2016-2021.

Planeación democrática: Proceso mediante el cual se efectúa de manera permanente la consulta popular, con el propósito de que la ciudadanía participe activamente en las decisiones para definir objetivos, estrategias, metas y prioridades de desarrollo, a su vez para proponer nuevas formas de vinculación, gestión y de trabajo para mejorar los efectos de las acciones del sector público.

PND 2013-2018: Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

Población económicamente activa (PEA): Población de 15 años o más en condiciones de trabajar. (La edad está determinada por la Reforma Constitucional de 2014, cuando la edad legal para trabajar se elevó de los 14 a los 15 años).

Prospectiva: Enfoque de planeación en el que los objetivos que guían la acción planificadora se sustentan en proyecciones de la demanda y oferta a largo plazo, a partir de los cuales se van definiendo los fines de mediano y corto plazo.

Rendición de cuentas: Rendición de cuentas significa que las personas, los organismos y las organizaciones de carácter público, privado y de la sociedad civil, tienen la responsabilidad del cumplir e informar de las funciones y acciones realizadas.

Retos: Objetivo difícil de conseguir en el que se pone mucho esfuerzo.

Seguimiento: Mecanismo para evaluar regularmente la situación del programa, observando si las actividades se llevaron a cabo, cómo fueron planeadas y si dieron los resultados esperados.

Sistema de Evaluación del Desempeño (SED): Conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión.

Sociedad del conocimiento: Se dice de la sociedad con la habilidad para identificar, producir, tratar, transformar, difundir y utilizar la información con vistas a crear y aplicar los conocimientos necesarios para el desarrollo humano, que se basan en una visión de la sociedad que propicia autonomía y engloba las nociones de pluralidad, integración, solidaridad y participación.

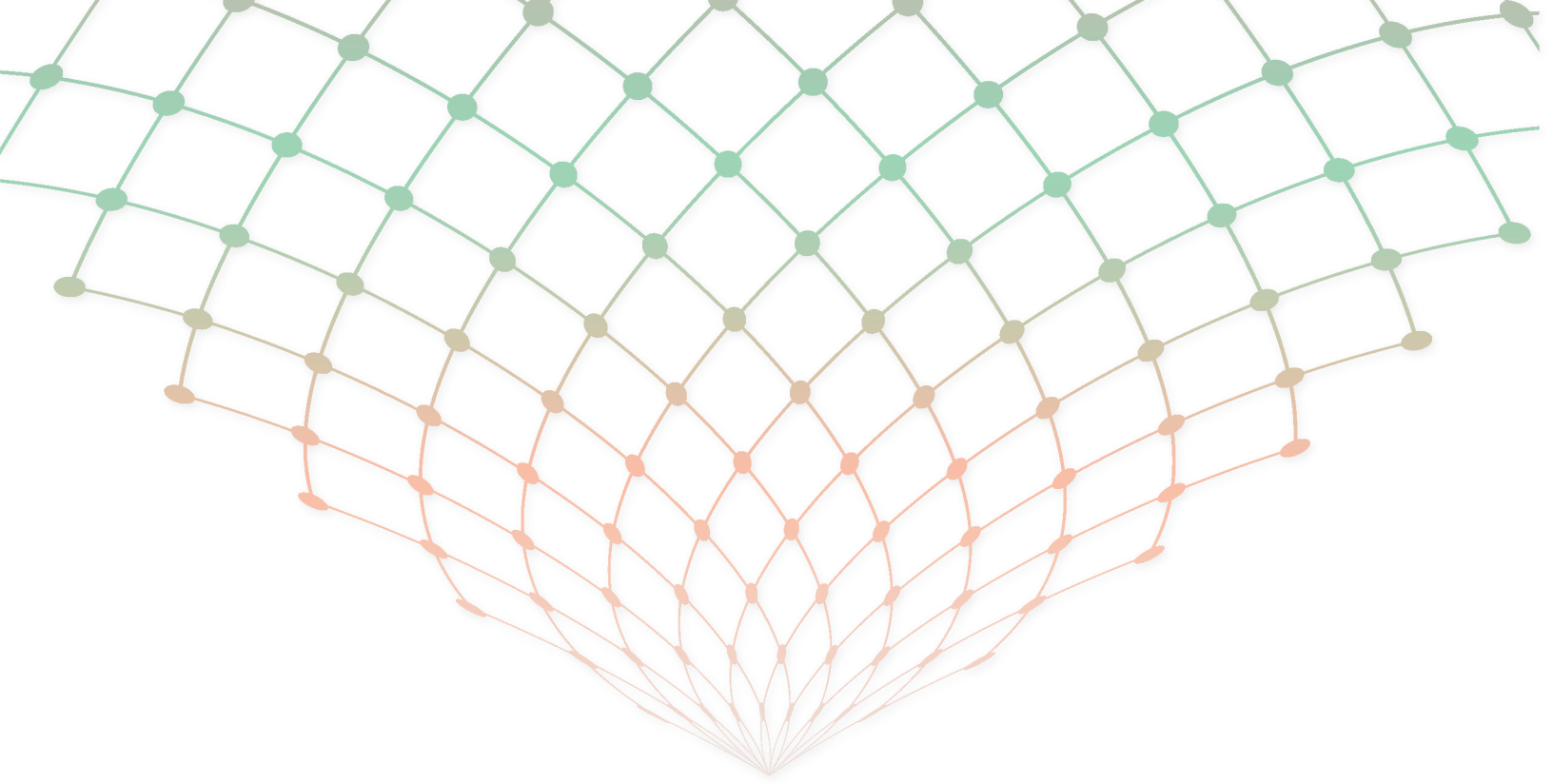
Tecnologías de la Información: Conjunto de tecnologías desarrolladas para gestionar información y enviarla de un lugar a otro.

Transparencia: Nivel de apego de la acción gubernamental a los principios legales y éticos, así como al compromiso del gobierno de hacer partícipe a la ciudadanía de los planes implementados y de los resultados obtenidos.

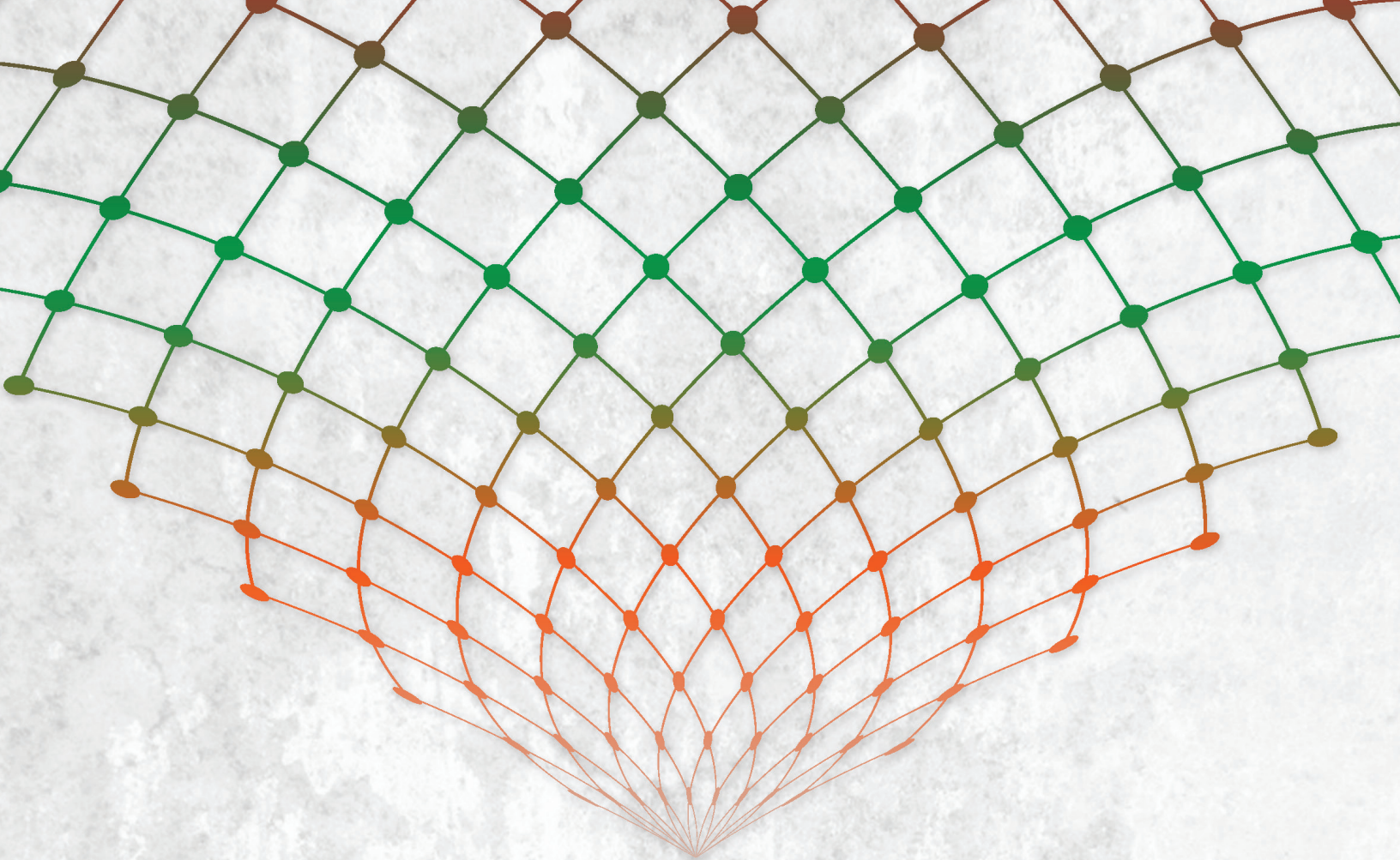
Transversalidad: Es la herramienta metodológica para garantizar la inclusión como eje integrador, en la gama de instrumentos, políticas y prácticas de índole legislativa, ejecutiva, administrativa y reglamentaria, tendientes a la homogeneización de principios, conceptos y acciones a implementar.

Documento desarrollado y Diseñado
en la Secretaría de Gobierno

2016



**Secretaría
de Gobierno**



SONORA
UNIDOS LOGRAMOS MÁS